



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. DIEZ

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO. **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

## SUMARIO:

### CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL GOBIERNO DE JAPON Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR".
- IV "DESIGNACION DE REPRESENTACIONES DEL CONGRESO NACIONAL ANTE:
  - a) LA JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS, FOMENTO Y DESARROLLO DE JIPIJAPA Y PAJAN. REGISTRO OFICIAL N° 48, OCTUBRE 19 DE 1979.
  - b) LA COMISION DE FIJACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. REGISTRO OFICIAL N° 927, 4 DE MAYO DE 1992, LEY N° 152.
  - c) EL CONADE, ARTICULO 3 DE LA LEY ORGANICA DEL CONADE, DOS AÑOS.
  - d) EL DIRECTORIO DE INGALA. LEY, REGISTRO OFICIAL N° 131, DE FEBRERO 21 DE 1980, DURA EL TIEMPO QUE FUE ELEGIDO COMO DIPUTADO".
- V "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY EXTENSIVA DE LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE ESCALAFON PARA MEDICOS, A TODOS LOS PROFESIONALES ODONTOLOGOS RECONOCIDOS POR LA FEDERACION ODONTOLOGICA ECUATORIANA".
- VI "SEGUNDO DEBATE DE LA RATIFICACION DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE MATERNIDAD GRATUITA, OBJETADA PARCIALMENTE POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIEZ**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO. **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

**SUMARIO:**

**CAPITULOS:**

VII "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL FONDO DE VIALIDAD, RIEGO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL".

VIII CLAUSURA DE LA SESION.





**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIEZ**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

**INDICE:**

CAPITULOS:	PAGINAS:
I Instalación de la sesión.	2
II Lectura del Orden del Día.	
<b>INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:</b>	
NEIRA MENENDEZ	3-7
DOTTI ALMEIDA	7,8
MORENO ALDAZ	8-11
VALLEJO LOPEZ	12,13
VELIZ VELIZ	13-15
VELOZ SANCHEZ	15
ALVAREZ TENORTO	15,16
MENDOZA GUILLEM	16,17
RUIZ ENRIQUEZ	17,18
III "Continuación del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República del Ecuador".	
IV "Designación de representantes del Congreso Nacional ante: a) La Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján. b) La Comisión de Fijación de Precios de Medicamentos de	





**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIEZ**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

**INDICE:**

**CAPITULOS; PAGINAS:**

uso Humano. c) El CONADE, Artículo 3 de la Ley Orgánica del CONADE, dos años. d) El Directorio de INGALA".

**INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:**

NEIRA MENENDEZ	20
RUIZ ENRIQUEZ	20
ESCOBAR BRAVO	21
DEL CIOPPO ARAGUNDI	37
HURTADO ASTUDILLO	38
VALLEJO LOPEZ	46,47

V "Primer debate del Proyecto de Ley Extensiva de los Beneficios de la Ley de Escalafón para Médicos, a todos los profesionales Odontólogos reconocidos por la Federación Odontológica Ecuatoriana".

**INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:**

RODRIGUEZ EDGAR	59,60
MANCHENO NOGUERA	60
MELENDEZ GARZON	61



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIEZ**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

**INDICE:**

<b>CAPITULOS:</b>	<b>PAGINAS:</b>
VELOZ SANCHEZ	61,62
RUIZ ENRIQUEZ	62
VI "Segundo debate de la Ratificación del Texto del Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita, objetada parcialmente por el señor Presidente de la República".	
<b>INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:</b>	
ALMEIDA MORAN	63,64
ALVAREZ GARCIA	64,65
YANCHAPAXI CANDO	65
VARGAS PAZZOS	65,66
VELIZ VELIZ	66
RODRIGUEZ IVAN	67
DOTTI ALMEIDA	68
AGUIRRE MONTERO	68,69
GONZALEZ DE VEGA	70
COSTA FEBRES	71
CUESTA CAPUITTI	71-73
MORENO SILVA	73
DELGADO JARA	73-78
MALDONADO RIVERA	74,75
VALLEJO LOPEZ	78,79



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DIEZ**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 23 DE AGOSTO DE 1994

**INDICE:**

**CAPITULOS:**

**PAGINAS:**

BRAVO BRAVO	79-81
ALAVA PARRAGA	81,82
ESCOBAR BRAVO	82-84
BUSTAMANTE VERA	85

**VII** "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental".

**INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:**

ALAVARA PARRAGA	89,90
VALLEJO ARCOS	90-93;104
RUIZ ENRIQUEZ	93,94;108
ROMERO LOAYZA	94,95
MENDOZA GUILLEM	95-97;99
GENCON CEDEÑO	97
VARGAS PAZZOS	98,99
BUSTAMANTE VERA	102,103;105; 108,109
VALLEJO LOPEZ	105,106;108; 110,111
FRANCO ROMERO	107

**VIII** Clausura de la sesión. 112

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.--

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

AGUIRRE MONTERO GALO	LLIPARI GEOCONDA
ALAVA PARRAGA GUIDO	MALDONADO RIVERA NORBERTO
ALMEIDA MORAN LUIS	MANCHENO NOGUERA GERMAN
ALVAREZ GARCIA HARRY	MENDOZA GUILLEM MILTON
ALVAREZ TENORIO DANIEL	MELLENDEZ GARZON ANGEL
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	MORENO AGUI RUTH
BORJA GUILLERMO	MORENO ALDAZ SERVIO
BACA CARBO, RAUL	MORENO SILVA ARACELY
BRAVO BRAVO FREDDY	NEIRA MENENDEZ JAVIER
BUELVA YASACA CESAR	NOBOA CHAVEZ MARCELO
BUSTAMANTE VERA SIMON	NOBLECILLA GARCIA GALO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	ORDOÑEZ GARATE MILTON
CASTELLO LEON JUAN	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
CELLERI CEDENO OSCAR	MORAN YELA BONIFACIO
CORDERO ACOSTA JOSE	PONTON VELOZ ERNESTO
COSTA FEBRES WILMAN	POSSO SALGADO ANTONIO
CUESTA CAPUTTI RAFAEL	PROAÑO MAYA MARCO
CUEVA PUERTAS PIO	PUENTE DAVILA ISAURO
CAICEDO VICTOR	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
DELGADO JARA DIEGO	ROMERO LOAYZA FRANCO
DELGADO TELLO HUMBERTO	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	SANCHEZ BOLIVAR
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	SALTOS GALARZA MARCELO
FABARA GALLARDO FABIAN	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO

FABARA TORRES MILTON	TERAN SALCEDO JHONNY
FELIX LOPEZ MANUEL	VALLEJO ARCOS ANDRADE
GENCON CEDEÑO LUIS	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	VARGAS PAZZOS FRANK
GUILLEM MURILLO HUMBERTO	VASQUEZ BERMEO JORGE
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO	VELIZ VELIZ EDUARDO
HERRERA PEDRO ARTURO	VELOZ SANCHEZ VICTOR
LARREA CABRERA GUSTAVO	VELASTEGUI HOLGER
LARREA MARTINEZ FERNANDO	VIDAL ESPINOZA CARLOS
LOOR BALDA MARIO	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
LLERENA OLVERA PEDRO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, verifique el quórum.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Se encuentran en la Sala cuarenta y un señores diputados, señor Presidente. \_\_\_\_\_

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Declaro instalada la sesión ordinaria.  
Licencias. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Por el Honorable Homero López Saud, el abogado Víctor Caicedo, para posesionarse. Por el doctor Ricardo Vanegas Armendáriz, la licenciada Gioconda Lipari Icaza. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** ¿Ambos para posesionarse? Ruego a la Diputada Lipari, concurrir ante la Presidencia, para tomar posesión de sus funciones. Diputada licenciada Gioconda Lipari: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento interno del Congreso, en sus funciones de diputada alterna?-

**LA H. LIPARI ICAZA.** Si juro. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si así lo hacéis que la Patria os premie, en caso contrario que os lo demande. Quedáis legalmente posesionada. Orden del Día, señor Secretario. --

## II

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Orden del Día de la sesión ordinaria, martes 23 de agosto. "1. Conocimiento del Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Ecuador. 2. Designación de Representaciones del Congreso Nacional ante: a) La Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján. Registro Oficial No. 48, octubre 19 de 1979. b) La Comisión de Fijación de Precios de Medicamentos de uso Humano. Registro Oficial No. 927, 4 de mayo de 1992, Ley No. 152. c) El CONADE, Artículo 3 de la Ley Orgánica del CONADE, dos años. d) El Directorio de INGALA. Ley, Registro Oficial No. 131, de febrero 21 de 1980, dura el tiempo que fue elegido como diputado. 3. Segundo debate de la Ratificación del texto del Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita, objetado parcialmente por el señor Presidente de la República. 4. Segundo debate de Proyecto de Ley del Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental. 5. Primer debate del Proyecto de Ley Extensiva de la Ley de Escalafón para Médicos, a todos los Profesionales Odontólogos, reconocidos por la Federación Odontológica Ecuatoriana. 6. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos. 7. Primer debate del Proyecto de Defensa Profesional de la Ingeniería de Sistemas, Informática y Computación. 8. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Supremo No. 2672, publicado en el Registro Oficial No. 645, de 3 de diciembre de 1965, que creó el CEDEGE. 9. Segundo debate del Proyecto de Ley del Medio Ambiente". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado Neira, inmediatamente después el Diputado Dotti. -----

**EL H. NEIRA MENENDEZ.** Señor Presidente, señores diputados: quiero alertar a ustedes y a la prensa nacional, de un

hecho insólito ocurrido durante este fin de semana, señor Presidente, cuando las seguridades del apartamento en el que resido en esta ciudad de Quito, han sido violentadas y se ha penetrado en mi domicilio, con la curiosa circunstancia que no ha sido para sustraerse ningún documento de valor, ningún objeto de casa, sino en la búsqueda de documentos, según fue constatado por la prensa nacional, a la que convoqué luego de hablar con el Ministerio de Gobierno, para que envíen a una brigada de investigación, a fin de conocer los móviles de este singular hecho. Sin embargo, señor Presidente, hay una carpeta que ha desaparecido de mi domicilio, y es una carpeta que corresponde a una investigación que estoy adelantando, en referencia a una muy grave denuncia que hoy día quiero formalizar. De un acto manifiestamente deshonesto, en el que estarían involucrados muy cercanos familiares del señor Presidente Constitucional de la República, he estado desde hace varios días, señor Presidente, investigando una curiosa operación de crédito, solicitada el diez de diciembre del año 93, por la señorita Emma Paredes Durán Ballén, nieta del señor Presidente de la República, solicitud a la Corporación Financiera Nacional, presentando un proyecto de inversión, de mi compañía, así se expresa, Flores y Miel, recabando un préstamo de novecientos mil dólares. Quiero expresar, señor Presidente y señores diputados, que a esa fecha la tal compañía no existía, la señorita Emma Paredes Durán Ballén no era socia y el crédito se tramita con una velocidad digna de mejor causa y se obtiene la aprobación del préstamo, el trece de enero de 1994, por un valor de ochocientos veinte y nueve mil seiscientos dólares, a siete años plazo con el objeto de financiar la compra de maquinarias y equipos nuevos, de vehículos, de muebles y enseres, y equipos de oficina, para una instalación que ya existía en esta ciudad de Quito. De una empresa unipersonal, en esa época denominada "Flores y Miel". Es vox populi, señor Presidente y señores legisladores, entre tantas financieras fantasmas que estafan a incautos ecuatorianos, que hay una de ellas en esta ciudad de Quito, que ha perjudicado a mucha gente y cuyos

principales responsables son el matrimonio Anda-Carreño, curiosamente padres políticos de la señora Emma Paredes Durán Ballén, y curiosamente beneficiarios del crédito solicitado por la señora Emma Paredes Durán Ballén, de acuerdo a documentos que constan aquí, obtenidos este medio día, luego del atentado en mi hogar, en donde se sustrajeron una carpeta idéntica a esta. Todos estos hechos, señor Presidente, dignos de Chicago de los años treinta, merecen una investigación de parte de este Parlamento. Y yo quiero denunciar en esta tarde este hecho, como lo estoy haciendo, y pedirles que a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político, se invite al Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, para que nos informe los pormenores de esta muy curiosa y extraña operación. He hablado al teléfono con la Gerencia General de la Corporación Financiera y se me ha informado que el señor Gerente General ha salido hoy día fuera del país. Quisiera así mismo, señor Presidente que se convoque a la Comisión de Fiscalización y Control Político, al señor Ministro de Gobierno, para que os diga si es o no verdad que la señora Susana Durán Balleñ Villalobos de Paredes, está fuera del país. Si los esposos Anda Carreño están fuera del país. Si conoce alguna denuncia el señor Ministro de Gobierno respecto de perjuicios cometidos por los esposos Anda Carreño. Por la señora Emma Paredes Durán Ballén y por el esposo de ésta. Que se informe si el joven Anda Carreño está fuera del país. Quisiera se convoque al señor Ministro de Energía a la Comisión de Fiscalización, para que declare bajo juramento, si ha sido perurgido o no, por el señor Presidente de la República, para que designe al joven Anda Carreño como funcionario internacional de PETROECUADOR, en Houston Texas, donde él se encuentra actualmente. Conozco, señor Presidente, que hay muchos perjudicados por los malos manejos de una financiera fantasma, perjuicios causados por estas personas a las que yo he nombrado. Conozco incluso que el pasado día miércoles en el despacho del señor Presidente Constitucional de la República, se ha ventilado este problema y no se le ha dado solución. Quienes venimos a este Congreso a

trabajar, a legislar y fiscalizar, como es el ánimo de todos los honorables legisladores, nos interesa sobremanera que se aclaren estos entuertos. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, nuestro partido político hizo esfuerzos para captar la Presidencia del Congreso Nacional y para poder llevar a cabo a través de su persona, señor Presidente, una conducción ineludible y que por sobre todo investigue hasta las últimas circunstancias y consecuencias, estos hechos que desdican de lo que debe ser un Gobierno serio, honesto y responsable. Quiero que se investigue, señor Presidente, cuales son los procedimientos internos que comunmente se siguen en la Corporación Financiera Nacional para obtener créditos de esta naturaleza. Por mi propia formación y ejercicio profesional en el pasado, estoy en condiciones de aseverar de que estos créditos toman mucho más de treinta días, entre la fecha en que se presenta la solicitud y la fecha en que son desembolsados y concedidos. De manera que, aquí hay mucha tela que cortar, no hay maquinarias nuevas, no hay equipos nuevos, no hay bienes muebles nuevos, no hay mobiliario nuevo, no hay materias primas nuevas, todo es viejo, lo que se ha tratado y se ha buscado y se ha logrado, es obtener un crédito para tapar huecos de una financiera fantasma, que perjudicó y que ha perjudicado a mucha gente en esta ciudad de Quito. Dejo sentada mi protesta, señor Presidente, por la forma como se trata de amedrentar a un diputado, irrumpiendo en su hogar, falseando las cerraduras. Eso nos puede ocurrir a cuales quiera de nosotros y yo quiero elevar mi voz de protesta en esta tarde, y pedirle de manera encarecida a usted y a los señores miembros de la Comisión Especial de Fiscalización y Control Político, que se inicie una investigación a fondo sobre todos estos tópicos que yo he abordado, para dar con la verdad, para sancionar a los responsables, y para que ceden los tráficos de influencias, la preferencia y el nepotismo que ha obtenido carta de naturalización en el país, en este Gobierno. Por eso es que la Comisión de Valores, Corporación Financiera Nacional, está como está, se le retiran sin conocimiento de su

administración, ochenta mil millones de sucres, no se les reintegra todavía ese dinero, se venden acciones al socaire de un arreglo entre compradores y vendedores, de Selva Alegre, de la Cemento Nacional, del Parque Industrial de Cuenca, y con estos vueltos se tratan de tapar errores cometidos por personas naturales que no han cumplido, con toda seguridad, según aparece en este expediente, los requisitos que la CFN exige para que los créditos puedan ser aprobados y luego desembolsados. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted, señor diputado, le expreso la solidaridad de esta Presidencia por lo acontecido, y dada la gravedad de su denuncia, procederá este Congreso de inmediato, a tomar las acciones pertinentes, señor diputado. Diputado Dotti, tiene la palabra. -----

**EL H. DOTTI ALMEIDA.** Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: el año de 1994 ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud, el año de la salud bucal, pudiera parecer esta declaratoria de la OMS algo entre comillas "trivial". Yo creo que el mundo de fines de este Siglo está descubriendo que hay elementos de la vida social, de la vida individual, de la salud humana, que siendo ostensible, señor Presidente, estando a la vista, a veces han sido subestimados. Quiero recordar un aforismo viejo de nuestras abuelas y de nuestras familias: "La salud o la muerte entran por la boca", y no hay nada más cierto que esto. Pero yo no quiero extenderme en este prolegómeno justificativo de algo que voy a solicitarle, señor Presidente, sino más bien hacer ostensible a la Sala aquí, que esta presente este momento la Federación Odontológica Ecuatoriana, hacer ostensible que su presencia, la de esta Federación, es un llamado de atención cordial, implícito a la legislatura, en orden a que ésta debe tener una involucración, un compromiso, un ligamen más profundo con el pueblo al que representa. Con las fuerzas sociales que la han diputado, que le han enviado a representarnos en el Congreso Nacional. El homenaje a todo esto, señor

Presidente y honorables legisladores, a la presencia de este gremio respetable de profesionales de la salud, los odontólogos, quiero pedirle al señor Presidente, que el punto quinto del Orden del Día, que tiene que ver con extender los beneficios de la Ley de Escalafón para Médicos, también a los odontólogos, se traslade como punto tercero del Orden del Día, ellos quisieran llevarse un resultado positivo esta tarde, de nosotros sus diputados. Mil gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría, recoja la moción del señor Diputado Dotti, en el sentido de que el punto quinto pase a ser tercero. El Diputado Servio Tulio Moreno, inmediatamente el Diputado Castelló. -----

**EL H. MORENO ALDAZ.** Señores legisladores, el estado de emergencia en que se encuentra la Provincia Amazónica de Napo, me permite interrumpir o antelar mi pedido a la moción presentada por el Diputado Dotti, por lo cual le ruego mil disculpas. Señor Presidente, la Provincia de Napo se encuentra atravesando una situación precaria, el crudo invierno ha destruido los caminos, los carreteros que no son de tercer orden, simple y sencillamente caminos casi carrozables; pero los ríos han crecido, han desbordado las partes bajas y están prácticamente arrasando las viviendas, las propiedades de gente humilde, de gente pobre. El señor Gobernador de la Provincia, representante del Gobierno ante la Provincia de Napo, envía un telegrama que quiero que usted, señor Presidente, permita que por Secretaría se dé lectura. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, dé lectura. Por favor, recaben el documento del señor Diputado. -----

**EL H. MORENO ALDAZ.** Mientras llega el telegrama, señor Presidente.... -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe. -----

**EL H. MORENO ALDAZ.** Yo tengo que recoger ese clamor y ese pedido que hace el Gobernador, en nombre de todas esas poblaciones. Ciertamente, son pueblos que están lejos de los Centros urbanos de la Sierra y de la Costa, pero son pueblos que requieren atención del Gobierno, ya han manifestado en reuniones que se han realizado a nivel parroquial, cantonal y provincial, de que van a poner un alto a este abandono, aquí han manifestado un criterio que es algo amenazante, que ojalá no tengamos que sufrir impredecibles consecuencias de la actitud que hace el Gobierno frente al abandono de estos pueblos, por el hambre, por la miseria en que se encuentran estos pueblos. El hambre y el abandono, que el Gobierno hace con los pueblos del Oriente, puede ser un mal precedente, de impredecibles consecuencias, lo digo y lo manifiesto. Han manifestado la gente allá, que no permitirán más ver correr la riqueza a través de un oleoducto, la riqueza que viene a engrosar las arcas fiscales, ha construirse, como dije anteriormente carreteras asfaltadas, autopistas y todo lo que corresponde al desarrollo de las otras provincias, pero que esos pueblos se mueren, frente al abandono. Le ruego, señor Presidente, permitir que se dé lectura, por Secretaría, del telegrama que manda el señor Gobernador. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Telegrama Oficial. "Gobernación de Napo. Tena, agosto 22 de 1994. Profesor Servio Tulio Moreno. Diputado Provincial Napo. Quito. Señor: transcribo el telex enviado al señor Presidente Constitucional República. Punto. Le ruego anteponer dinámica gestión fin se atienda pedido. Punto. Atento. Gobernador Napo. Punto. Ruego a usted declarar emergencia Provincia Napo. Punto. Carretera Papallacta-Baeza encuéntrase mal estado por fuerte temporal invernal. Punto. Comunidad Yucsupino, Parroquia Puerto Napo sufrió estragos creciente Río Napo. Desapareció puente Yucsupino y muchas hectáreas sembríos agrícolas. Punto. Tarabita sector la Serena, Cantón Tena, constituye inminente peligro vía

moradores esa zona. Punto. Red vial Provincia Napo encuéntrase mal estado. Punto. Atentamente. Gobernador Napo. David Guevara Yépez. Gobernador de Napo... -----

**EL H. MORENO ALDAZ.** Señor Presidente, señores legisladores: el telegrama es enviado de la Gobernación a la Presidencia de la República y una copia a esta diputación, que la hago conocer aquí al Congreso Nacional. El pueblo del Napo está muy resentido, muy resentido por el abandono en que tiene el Gobierno sumido a esa provincia. El 15 de noviembre del año de 1993, asistió el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Obras Públicas, a dar realce a las festividades de aniversario del Tena, y allí prometió el señor Presidente de la República, frente al pedido y al clamor de la ciudadanía y de todos los organismos seccionales, que en treinta meses, en treinta meses él promete bajo su palabra de honor y de caballero, que iban a construirse los carreteros desde Misahuallí, Archidona, Tena arriba a Arosemena Tola. Han transcurrido ya más de doce meses, señor Presidente y señores legisladores, y no se ha dado ni siquiera indicios de que tiene interés de trabajar esta obra. Manifestó que con los fondos que iban a recabar de los contratos en el séptima ronda de la exploración y explotación petrolera, con esos fondos se iba a construir ese carretero, más ahora estamos viendo, que como no hay ningún estudio, sigue el abandono absoluto de esos caminos, nosotros pensamos que el Gobierno a lo mejor no va a cumplir con su palabra y quedará como un mentiroso más, de quienes han ofrecido en los gobiernos anteriores, construir ese carretero, así lo hicieron los anteriores gobiernos, no lo cumplieron. Yo creo en la apalabra del señor Presidente de la República, seguimos esperando, hay un tiempo prudencial para que cumpla con su palabra, y le digo al señor Ministro de Obras Públicas, que él recibió la orden directa, de que a partir del 11 de noviembre del año anterior pasado, debía realizar ya los estudios de la carretera Papallacta-Baeza, hasta ahora no ha dado ninguna demostración de cumplir con esa orden que le dió el señor Presidente, en la sesión solemne en

Tena. Yo estoy recavando la documentación correspondiente, para qué, para llamar al señor Ministro de Obras Públicas, y por negligencia, por irresponsabilidad, plantear su enjuiciamiento político, señores legisladores. Efectivamente hay un abandono de esas vías, abandono del Oriente ecuatoriano por parte del Ministerio de Obras Públicas y de los demás ministerios, pero la vialidad es lo más importante. Yo recomiendo al señor Presidente, que por Secretaría se oficie al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Obras Públicas, para que se tome en cuenta este pedido del Gobernador, de su representante en la provincia, que la provincia requiere una atención de emergencia por estos daños que está sufriendo por el duro invierno que soporta la Provincia del Napo y la amazonía. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados, les ruego constreñirse al Orden del Día, que es el que está en consideración. Señor Diputado Castelló. -----

**EL H. CASTELLO LEON.** Señor Presidente, hemos escuchado con detenimiento la denuncia que ha hecho el Diputado Javier Neira, y creemos obviamente, reconociendo su condición de diputado y la seriedad que debe presentar una denuncia de esta naturaleza, que es una denuncia válida. Quiero expresar a nombre del Bloque Parlamentario del MPD y por su intermedio señor Presidente, al Diputado Neira, nuestra solidaridad como diputados en funciones, frente a un hecho de esta naturaleza. Pero, señor Presidente, también creemos que una denuncia de esta naturaleza no puede quedar en la exposición de la denuncia, es suficientemente grave lo que se ha hecho y que quienes estarían involucrados, como para que esto se profundice en la investigación, caso contrario quedamos en una denuncia así expresa, hecha y nada más. Esta tarde, señor Presidente, y esta mañana se ha reunido la Comisión de Fiscalización y Control Político, y una Comisión que tiene ahora una actividad en estos días, muy intensa, casualmente mañana, la ex-Presidente de la Comisión viene al seno de la Comisión

a entregar todos los expedientes, a más de los que ya están en la Presidencia del Congreso. Pero decía que es una Comisión que tiene una actividad muy intensa, yo planteo, señor Presidente, que se conforme una Comisión ocasional específica, para recibir y canalizar la denuncia que ha presentado el Diputado Neira. Yo creo que la gravedad de lo que se ha dicho, de ser asaltado el domicilio de un diputado que está canalizando una denuncia, las personas involucradas, obliga, señor Presidente, a este Congreso Nacional a abordar expresamente el tema. Yo creo que la Comisión de Fiscalización tiene una importantísima tarea y le correspondería hacer; sin embargo su canalización y sustanciación de los juicios políticos que en estos momentos es una prioridad de la Comisión, podría dejar un poco en segundo plano esta denuncia. Planteamos, señor Presidente, y si usted lo acoge, nuestro partido está dispuesto a participar de una Comisión, que investigue a profundidad la denuncia presentada. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, Diputado Castelló, por su preocupación. Yo creo que es válido su punto, le ruego presentar en Secretaría, usted mismo, una Comisión Especial, yo diría que no más de tres miembros para este asunto específico. Cinco miembros propone alguien de la Sala. Diputado Andrés Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Señor Presidente, yo quiero a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, manifestar la protesta por el hecho delictivo que se ha cometido el día de hoy o en días anteriores en la residencia del Diputado Neira. He independientemente, señor Presidente, de los bloques a los que pertenezcan los diputados, a los que se les agrade de esta manera, nosotros exigimos una investigación no sólo al interior del Parlamento, sino que exigimos que el Ministro de Gobierno explique sobre este hecho. Porque no puede ser posible que se penetre en la casa de un diputado para sacarse documentos que eventualmente pueden significar una denuncia contra un funcionario, contra personas relacionadas con el Gobierno. De tal manera que,

yo amplío el pedido que se ha hecho, en el sentido de que se le llame acá al Ministro de Gobierno, sobre este tema, independientemente de la investigación y de la denuncia de la Corporación Financiera Nacional en sí misma. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Se dará curso a su pedido. Señor Diputado Véliz. -----

**EL H. VELIZ VELIZ.** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: yo estoy en estos momentos muy impresionado, estoy alarmado también, por la denuncia del compañero Javier Neira, yo hubiera querido, inmediatamente pedir el favor de la palabra, para hacerle llegar mis sentimientos de solidaridad, pero más que todo, mis sentimientos de indignación, porque esto representa una secuela de atentados que han venido ya desde hace algún tiempo y con el inicio de la publicidad de la Consulta Popular, agrediendo el prestigio del Congreso Nacional en general, y por último, en estos últimos días, llegan a la agresión personal e individual, para neutralizar de esa manera, la acción cívica, eficaz y diligente que se propone este nuevo Congreso, llevar a cabo en este Período Legislativo, es esto mismo lo que el Gobierno y la Opinión Pública reclama: Eficiencia, respetabilidad en los congresistas, y no se les puede privar de ese derecho, con camufladas maniobras. Señor Presidente, señor Honorable Neira, reciba usted, y por encomienda del Jefe de mi Bloque Parlamentario, la participación, esto ha pedido especial mío, del compañero Marcelo Dotti, en la comisión que se dedicará a investigar este lamentable hecho de lesa humanidad, porque podía haber puesto hasta en peligro la vida del legislador. Por otro lado, señor Presidente, y quedando establecida la expresión solidaria y sincera de nuestro bloque parlamentario, para que las investigaciones lleguen hasta el fin y que alcancen a esclarecer las camufladas y malas intenciones de quienes han perpetrado este hecho, paso a hacer una exposición, un poquito, si usted me lo permite, señor Presidente, fuera

del Orden del Día. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario. -----

**EL H. VELIZ VELIZ.** Señor Presidente, solicitaba la venia, para hacer una brevísima exposición sobre un tema que sale del Orden del Día, por unos breves segundos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene usted tres minutos, señor diputado, le ruego. -----

**EL H. VELIZ VELIZ.** Es usted muy generoso, señor Presidente. En vista que las fuerzas vivas de el Archipiélago de Galápagos, y particularmente de la Isla Santa Cruz y San Cristóbal, en sendos comunicados que me han enviado ayer y hoy, están dispuestas a tomarse las instalaciones físicas de las Compañías Aereas SAN y TAME, por no recibir en ellas la atención requerida a su necesidad de transporte, tanto en el campo de pasajes personales, como en el transporte de su carga. Estoy solicitando desde hace ya diez días, una audiencia al Ministerio de Defensa, para que me permita exponerle e ilustrarle sobre la real situación del Archipiélago y por la situación difícil que está pasando en estos momentos, señor Presidente. En esta temporada, el flujo de turismo hacia el Archipiélago aumenta, y las únicas dos frecuencias diarias que hay, se ven copadas permanentemente por turistas, por empresarios navieros turísticos y por el sector hotelero; doce o quince mil personas en el Archipiélago necesitan del transporte aéreo hacia las islas, y en estos meses no es posible encontrarlo, y les limitan la capacidad de carga a cinco kilos por persona; esto no quiere decir que esté yo queriendo presionar a la empresa para que pierda dinero, si es que el transportar la carga de los isleños, les representa una pérdida. Sin embargo, mi intención ha sido hablar con el Ministro de Defensa, para que autorice nuevamente los vuelos logísticos, que hasta hace unos meses volaban dos meses a la semana, los miércoles y los sábados, y desde hace algunos meses, se ha limitado ese vuelo logístico

a una vez cada dos semanas; no puede, un avión hércules, volando cada quince días al Archipiélago, suplir la necesidad y la demanda que tiene el habitante insular, para ver su demanda de transporte abastecida. Yo ruego a los señores legisladores, y por su intermedio, señor Presidente, a través de Secretaría se envíe un comunicado al señor Ministro de Defensa, que sea sensible ante esta situación, que no espere el caos, que no espere la presión a la que se han acostumbrado últimamente los gobiernos, para hacer justicia y atender la necesidad de los pueblos, yo exijo ser recibido por el Ministro de Defensa, y lo que es más, exijo que esos dos vuelos semanales del avión logístico se vuelvan nuevamente a restituir, para que así las necesidades de los isleños, sean satisfechos en la medida del transporte y también no ocasionen graves conflictos a la empresa privada, transportadora aérea hacia el Archipiélago. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Con las intervenciones de los Diputados Veloz, Daniel Alvarez, Mendoza y Ruiz, doy por cerradas estas intervenciones y pasamos al Orden del Día. Diputado Veloz, inmediatamente después el Diputado Alvarez.-

**EL H. VELOZ SANCHEZ.** Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: yo creo que bien merecido lo tienen este sector de los profesionales de la salud, los odontólogos, y que bienvenido la presencia de sus dirigentes en este Parlamento, no podría ser de otra manera que apoyemos, apoyo a la moción del Diputado Dotti, para que se trate en tercer lugar de este Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted diputado. Diputado Daniel Alvarez. -----

**EL H. ALVAREZ TENORIO.** Señor Presidente, honorables diputados: el Partido Roldosista Ecuatoriano, solidario con el Diputado Neira, quiere pedir a usted en su condición de Presidente, que se proceda a ordenar la investigación que establezca responsabilidades y que se sancione a los

culpables. Soy portavoz, portador, señor Presidente de la voz de angustia y desesperación, de más de cien mil habitantes de Quito, que viven en el extremo sur de la ciudad, dígase Guamaní, Argentina, Turubamba, Paquisha, todos esos barrios que están cerca de las instalaciones de Petroecuador, donde hay tanques de gas, donde hay tanques donde se deposita gasolina y significan un verdadero peligro, no solamente para el sur de Quito, sino para toda esta ciudad; voy a pedir a usted, que se proceda a conformar una comisión, para que en pocos días pueda establecer en el lugar de los hechos, el peligro que esto significa para los moradores del sur, que informe al Congreso y que luego se tomen medidas que signifique presionar a Petroecuador, a fin de que saque sus instalaciones del lugar. Y vale mencionar un hecho muy importante, señor Presidente, Petroecuador intentó ya, sacar, no sus tanques de gas, intentó sacar a los moradores del sector, que durante años han permanecido allí y en base de grandes esfuerzos, enormes sacrificios, construyeron sus casas, ahora la Municipalidad no puede realizar obras en ese sector, en vista de que Petroecuador siempre está amenazando con sacar de ese lugar a los que viven allí, en lugar de sacar las instalaciones que son un peligro para todos, por eso la Municipalidad no puede cumplir su plan de acción en ese importante sector de Quito. Una vez más, señor Presidente, que se proceda a designar la comisión y que esta comisión informe lo antes posible, previa verificación de los hechos, para que Petroecuador adopte la posición que todos aspiramos, para tranquilidad de los habitantes del sur de Quito, especialmente de quienes están en Guamaní, que significa más de cien mil personas. --

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Recogemos su inquietud, señor Diputado y se procederá a la comisión pertinente enviar este requerimiento. Señor Diputado Mendoza. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEM.** Señor Presidente y señores legisladores: creo que está por demás manifestar nuestra solidaridad al compañero de bancada y de Partido, Javier

Neira, pero si queremos unirnos al pedido de los demás bloques de este Parlamento Nacional, para que el hecho suscitado, acaecido en esta capital de la República, y que ha ofendido la dignidad de un diputado y la dignidad del Parlamento Nacional, porque se quiere menoscabar y se pretende intimidar a quienes están ejerciendo una acción fiscalizadora honesta, señor Presidente. En tal sentido, a más de agradecer a los otros bloques por la solidaridad presentada a nuestro colega de partido, queremos también unirnos al pedido de que el hecho se lo investigue y se conforme la comisión solicitada, señor Presidente. Muchas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Muchas gracias. Señor Diputado Ruiz.-

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Honorables señores legisladores: hemos escuchado atónitos la denuncia presentada por el Honorable Diputado Javier Neira, el Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, licenciado Andrés Vallejo Arcos, a nombre de los siete diputados de nuestro Partido, ha rechazado enérgicamente esta actitud, y quisiéramos, señor Presidente, aunarnos al pedido de que se conforme una comisión especial, para que investigue esta situación y este acto doloso, y sobre todo, frente a la denuncia de la desaparición de documentos que comprometen a familiares íntimos del señor Presidente de la República. En tal virtud, haciéndonos eco al pedido de los diferentes bloques, solicitamos la conformación de esta comisión, que deberá investigar, e inclusive estamos completamente de acuerdo, que el señor Ministro de Gobierno y Policía, sea llamado aquí al Congreso, para que informe sobre esta situación denunciada. Además, señor Presidente, en el "Diario del Norte", de fecha del día de hoy, se relata que debido a las lluvias, en el sector de Imbabura y Carchi, en el Río Chota, se han producido una serie de deslaves que han destruido grandes hectáreas de sembríos de la gente morena de esos lugares, que en su inmensa mayoría es gente pobre y que trabaja a base de créditos del Banco de Fomento, tanto de Imbabura y del Carchi. Frente a esta situación

desesperante que están viviendo comunidades de Carchi e Imbabura, solicito, señor Presidente, se conmine al señor Ministro de Obras Públicas, para que auxilie a esta gente que está viviendo momentos de angustia y de desesperación, y que en igual forma se oficie al señor Gerente del Banco de Fomento, para que se tome en cuenta sobre los créditos que han tenido esta gente perjudicada. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias. Señor Secretario, hay una moción presentada por el Diputado Dottí, tome votación respecto a esa moción que altera el Orden del Día. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Le doy lectura a la moción del Diputado Dottí, "que el quinto punto pase a ser tercero en el Orden del Día". Los señores diputados que están a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho a favor, de sesenta señores diputados presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Queda aprobado el cambio del Orden del Día. Vamos al primer punto del Orden del Día, señor Secretario. Dé lectura al informe pertinente al Convenio. Inmediatamente le doy la palabra, permítanos avanzar, Diputada Moreno, un instante. -----

### III

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Conocimiento del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de la República del Ecuador". "Quito, 28 de febrero de 1994. Oficio No. 044-CEPAI-94. Señor Economista Alejandro Ponce Noboa, Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales. Presente. Señor Presidente: Los miembros de la Subcomisión de Convenios y Tratados Internacionales, luego de estudiado el "Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Ecuador", suscrito en la ciudad de Quito, el 28 de junio de 1992, hemos considerado

conveniente emitir criterio favorable previo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional; ya que éste Instrumento Internacional se lo ha elaborado vista la necesidad de establecer una adecuada promoción de la cooperación técnica, a fin de alcanzar un progreso económico y social de las dos naciones especialmente del Ecuador, a través de la aplicación y ejecución de programas específicos de colaboración técnica. Este convenio ha sido elaborado ajustándose a los principios y preceptos Legales y Constitucionales, por lo que no contravienen disposiciones constitucionales, en tal virtud nos permitimos sugerir su trámite reglamentario respectivo, para su aprobación de conformidad con el literal h) del Artículo 59 de la Constitución, por el Honorable Congreso Nacional. Atentamente, Honorable Carlos Vallejo L., Honorable Washington Faytong, Honorable Pedro Vélez, Honorable Jaime Rodríguez". Hasta aquí el informe, señor Presidente". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales. No hay observaciones. Tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que están a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y cuatro a favor, de cincuenta y siete diputados presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Queda aprobado el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno del Japón y el Gobierno de la República del Ecuador, que se incorpore el Acta de la presente sesión, esta aprobación, el Informe y el Convenio, para los efectos legales pertinentes. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

#### IV

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Segundo: "Designación de representaciones del Congreso Nacional ante: a) La Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján.

Registro Oficial número cuarenta y ocho, de octubre diecinueve de mil novecientos setenta y nueve". Hasta ahí el literal a) del punto, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Candidatos, señores diputados. Diputado Neira. -----

**EL H. NEIRA MENENDEZ,** Señor Presidente, señores legisladores: a nombre del Partido Social Cristiano, tengo el inmenso honor de presentar como candidatos a representantes del Congreso Nacional a la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, al abogado Luis Gencón como miembro principal, y al ingeniero Simón Bustamante Vera como vocal suplente. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Otros candidatos. No habiendo más candidatos, tome votación. Un momento. Diputado Ruiz. ----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** He pedido el uso de la palabra, no para lanzar candidatos, sino para sugerirle, de que antes de lanzar candidatos y someter a votación, se dé lectura de la norma legal que establece la designación de los representantes a estos organismos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Registro Oficial número cuarenta y ocho. Octubre diecinueve de mil novecientos setenta y nueve. La que se restablece la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones de Jipijapa y Paján, como organismos. Artículo cinco. El Directorio de la Junta estará integrado por los siguientes representantes: a) El Presidente del Concejo de Jipijapa o su delegado; b) El Presidente del Concejo de Paján o su delegado; c) Uno designado por la Cámara Nacional de Representantes; d) Uno designado por el Consejo Nacional de Desarrollo; uno designado por la clase trabajadora organizada de Jipijapa y de Paján; uno designado por los choferes organizados de Jipijapa y de Paján; y, g) Uno

designado por el Ministerio de Salud Pública. Los mencionados representantes deberán tener su residencia en Jipijapa o Paján, salvo lo indicado en las letras c), d) y g), que pueden tenerlo o no en los citados cantones. El Presidente será elegido entre los miembros del Directorio por mayoría absoluta de votos". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tome votación nominal respecto a las candidaturas presentadas. Señor Diputado Escobar. -----

**EL H. ESCOBAR BRAVO.** Gracias, señor Presidente. Yo me aparto del tema, pero con su venia, si me permite, en el Artículo treinta de la Ley Orgánica, dice: "Ningún diputado podrá pertenecer en calidad de principal a más de dos comisiones, excepto las ocasionales". Adelante el Artículo treinta y dos, que usted lo conoce muy bien al Reglamento, también había sobre lo mismo. Señor Presidente, indudablemente que la mayoría parlamentaria es la que decide, pero se está dando el caso aquí de un sectarismo que no va acompañado con su discurso del diez de agosto; yo creo que las representaciones, creo que las comisiones, tienen que ser nombrados en una forma mesurada y analizadas, es verdad que la mayoría dictatorial del voto manda en su momento, también es verdad que se presentan denuncias, también es verdad que habría que buscar denuncias de lo que ocurrió con ECUAHOSPITAL y otros puntos; los vamos a presentar aquí y lo vamos a pedir, señor Presidente. Nada más que le dejo eso para su conocimiento. Gracias. ---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señores legisladores: Aguirre Montero Galo. Alarcón Rivera Fabián. Alava Párraga Guido. Almeida Morán Luis. -----

**EL H. ALMEIDA MORAN.** A favor de la lista. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "A favor de la lista". Alvarez García

Harry. Alvarez Tenorio Daniel. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. A favor de la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Alvear  
Bautista Bayardo. -----

EL H. ALVEAR BAUTISTA. A favor de la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Arturo Pedro. -

EL H. ARTURO PEDRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Baca Carbo Raúl. -----

EL H. BACA CARBO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Borja Guillermo. ----

EL H. BORJA GUILLERMO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bravo Bravo Freddy. -

EL H. BRAVO BRAVO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Bucaram Ortíz Santiago.  
Buelva Yasaca César. Bustamante Simón. -----

H. BUSTAMANTE VERA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Caicedo Víctor.  
Castanier Juan. -----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Castelló Juan José.  
Célleri Cedeño Oscar. Cordero Acosta José. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Costa Febres Wilman.-

EL H. COSTA FEBRES. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco", Cuesta Caputi Rafael.  
Cueva Pío Oswaldo. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Del Cioppo Pascual. -

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Delgado Jara Diego.  
Delgado Tello Humberto. Dotti Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Escobar Bravo  
Leonardo. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención", Fabara Gallardo Fabián.

EL H. FABARA GALLARDO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Fabara Torres Milton.

EL H. FABARA TORRES. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", Félix López Manuel.  
Gencón Cedeño Luis. -----

EL H. GENCON CEDEÑO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista", González Susana. ----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Guillem Humberto. ---

EL H. GUILLEM MURILLO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Hidalgo Guillermo.  
Hurtado Rolando. Larrea Cabrera Gustavo. -----

EL H. LARREA CABRERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larrea Martínez  
Fernando. Lipari Geoconda. -----

LA H. LIPARI GEOCONDA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Llor Balda Mario.  
Llerena Pedro. -----

EL H. LLERENA OLVERA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Maldonado Alejandro.  
Mancheno Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mendoza Guillen  
Tito. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Meléndez Fernando. --

EL H. MELENDEZ GARZON. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Morán Bonifacio. ---

EL H. MORAN BONIFACIO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Ruth. -----

LA H. MORENO AGUI. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Aldaz Servio.-----

EL H. MORENO ALDAZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Silva Aracely.  
Neira Menéndez Javier. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Noboa Marcelo.  
Ordóñez Milton. -----

EL H. ORDÓÑEZ MILTON. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ordóñez Italo. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Pontón Ernesto. -----

EL H. PONTON VELOZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Posso Salgado Antonio.  
Proaño Maya Marco. -----

EL H. PROAÑO MAYA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Puente Isauro.  
Ramírez Miguel. -----

EL H. RAMIREZ ANGULO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rivas Pazmiño Raúl.  
Rodríguez Edgar Iván. Romero Franco. -----

EL H. ROMERO LOAYZA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ruíz Enríquez Hugo. -

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Saltos Marcelo. -----

EL H. SALTOS GALARZA. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Sánchez Bolívar. -----

EL H. SANCHEZ BOLIVAR. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sánchez Pedro.  
Terán Salcedo Jhonny. -----

EL H. TERAN SALCEDO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vargas Frank. -----

EL H. VARGAS PAZZOS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vasquez Jorge.  
Velasteguí Holger. -----

EL H. VELASTEGUI HOLGER. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Véliz Eduardo. -----

EL H. VELIZ VELIZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Veloz Víctor Vinicio.

EL H. VELOZ SANCHEZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vidal Espinoza Carlos. -----

EL H. VIDAL ESPINOZA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Villaquirán Eduardo.-

EL H. VILLQUIRAN LEBED. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Yanchapaxi Reynaldo.-

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Icaza Córdova Napoleón. Segundo llamado a los señores diputados ausentes: Alarcón Rivera Fabián, ausente. Alava Párraga Guido, ausente. Alvarez García Harry, ausente. Bucaram Ortíz Santiago, ausente. Buelva Yasaca César. -----

EL H. BUELVA YASACA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Caicedo Víctor. -----

EL H. CAICEDO VICTOR. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Castelló Juan José. -

EL H. CASTELLO LEON. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la lista". Célleri Cedeño Oscar, ausente. Cuesta Caputti Rafael, ausente. Delgado Jara Diego. -----

EL H. DELGADO JARA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Delgado Tello Humberto, ausente. Félix López Manuel, ausente. Guillén Hidalgo

Guillermo, ausente. Hurtado Rolando, ausente. Larrea  
Martínez Fernando. -----

EL H. LARREA MARTINEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loor Balda Mario,  
ausente. Maldonado Alejandro. -----

EL H. MALDONADO ALEJANDRO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Moreno Silva Aracelly. -

LA H. MORENO SILVA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Noboa Marcelo, ausente.  
Posso Salgado Antonio, ausente. Puente Isauro. -----

EL H. PUENTE DAVILA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas Pazmiño Raúl,  
ausente. Rodríguez Edgar Iván, ausente. Sánchez Pedro. ---

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vasquez Jorge, ausente.  
Ycaza Napoleón, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por los candidatos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escrute y proclame la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la lista, treinta y siete votos.  
En blanco, cinco votos. Abstenciones, cinco. Y, en contra,  
seis votos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Han sido electos los candidatos.  
Siguiente designación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** La Comisión de Fijación de Precios de Medicamentos de uso humano. Registro Oficial No. 927, de 4 de mayo de 1992. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura la Registro Oficial pertinente. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de uso Humano. Registro Oficial 927, 4 de mayo de 1992. Artículo 1. Créase el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de uso Humano adscrita al Ministerio de Industrias Comercio, Integración y Pesca, con sede en Quito y jurisdicción en todo el territorio Nacional, integrado por los siguientes miembros: el Ministro de Industrias Comercio, Integración y Pesca, que lo presidirá; el Ministro de Salud Pública y un representante del Honorable Congreso Nacional elegido entre sus miembros". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Candidatos señores diputados. El señor Diputado Proaño Maya. -----

**EL H. PROAÑO MAYA.** Para esta importante comisión de Fijación de Precios de medicamentos de uso humano, al señor Diputado Mario Llor Balda, como principal y, alterno al Diputado José Llerena. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más candidatos tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señores diputados. Aguirre Montero Galo, -----

**EL H. AGUIRRE MONTERO.** En blanco. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "En blanco". Alarcón Rivera Fabián. Alava Parraga Guido. Almeida Moran Luis. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alvarez García Harry.

EL H. ALVAREZ GARCIA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alvarez Tenorio Daniel. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alvear Bautista Bayardo. -----

EL H. ALVEAR BAUTISTA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Arturo Pedro. -----

EL H. ARTURO PEDRO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Baca Carbo Raúl. -----

EL H. BACA CARBO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Borja Guillermo. -----

EL H. BORJA GUILLERMO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bravo Bravo Freddy. -

EL H. BRAVO BRAVO. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Bucaram Ortíz Santiago.-

EL H. BUCARAM ORTIZ. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Buelva Yasaca César.-

EL H. BUELVA YASACA. 'En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Caicedo Víctor. -----

EL H. CAICEDO VICTOR. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Castanier Juan. -----

EL H. CASTANIER MUÑOZ. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Castelló Juan José. -----

EL H. CASTELLO LEON. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Celleri Cedeño Oscar. --

EL H. CELLERI CEDENO. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cordero Acosta José. -

EL H. CORDERO ACOSTA. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Costa Febres Wilman. -

EL H. COSTA FEBRES. En blanco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Cuesta Caputti Rafael.

Cueva Pío Oswaldo. -----

EL H. CUEVA PUERTAS. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Del Cioppo Pascual. -

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Por la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Delgado Jara Diego.

Delgado Tello Humberto. Dotti Marcelo. Escobar Bravo

Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fabara Gallardo Fabián.

EL H. FABARA GALLARDO. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Fabara Torres Milton.-----

EL H. FABARA TORRES. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Félix López Manuel.  
Gencón Cedeño Luis.-----

EL H. GENCON CEDEÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". González Susana.-

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Guillem Humberto.-

EL H. GUILLEM MURILLO. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Hidalgo Guillermo.  
Hurtado Rolando. Larrea Cabrera Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larrea Martínez Fernan-  
do. Lipari Geoconda.-----

LA H. LIPARI GEOCONDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Loor Balda Mario.

EL H. LOOR BALDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Llerena Pedro.--

EL H. LLERENA OLVERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Maldonado Alejandro.

EL H. MALDONADO RIVERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mancheno German.---

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mendoza Guillem  
Tito.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Melendez Fernando.-

EL H. MELENDEZ GARZON. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moran Bonifacio.-

EL H. MORAN BONIFACIO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Agui Ruth.-

LA H. MORENO AGUI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Aldaz Servio.

EL H. MORENO ALDAZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Silva Aracelly.

LA H. MORENO SILVA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Meira Menéndez Javier.

EL H. **NRIRA MENENDEZ.** Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Noboa Marcelo.  
Ordóñez Milton.-----

EL H. **ORDOÑEZ GARATE.** Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ordóñez Italo.  
Pontón Ernesto.-----

EL H. **PONTON VELOZ.** En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Posso Salgado Antonio.  
Proaño Maya Marco.-----

EL H. **PROAÑO MAYA.** Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Puente Isauro.--

EL H. **PUENTE DAVILA.** En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ramírez Miguel.----

EL H. **RAMIREZ ANGULO.** Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rivas Pazmiño Raúl.  
Rodríguez Ivan. Romero Franco.-----

EL H. **ROMERO LOAYZA.** En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Ruiz Enríquez Hugo.-

EL H. **RUIZ ENRIQUEZ.** Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Saltos Marcelo.

EL H. **SALTOS GALARZA.** En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Sánchez Bolívar.-----

EL H. SANCHEZ BOLIVAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sánchez Pedro.--

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Terán Salcedo Jhonny.

EL H. TERAN SALCEDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Vallejo Arcos Andrés.

EL H. VALLEJO ARCOS. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vargas Frank.

EL H. VARGAS PAZZOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Jorge.---

EL H. VASQUEZ BERMEO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Velasteguí Holger.

EL H. VELASTEGUI HOLGER. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Véliz Eduardo.--

EL H. VELIZ VELIZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Veloz Víctor Vinicio.

EL H. VELOZ SANCHEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista. Vidal Espinoza Carlos.

EL H. VIDAL ESPINOZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Villaquirán Eduardo.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ycaza Córdova Napoleón. Segundo llamado a los diputados ausentes: Alarcón Rivera Fabián, ausente. Alava Párraga Guido.-----

EL H. ALAVA PARRAGA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cuesta Caputi Rafael, ausente. Delgado Jara Diego, ausente. Delgado Tello Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Dotti Marcelo, ausente. Félix López Manuel, ausente. Hidalgo Guillermo, ausente. Hurtado Rolando, ausente. Noboa Marcelo.----

EL H. NOBOA CHAVEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ordóñez Italo.--

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Posso Salgado Antonio, ausente. Rivas Pazmiño Raúl, ausente. Rodríguez Edgar Iván, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escrute y proclame, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y seis votos a favor de la lista. En blanco: nueve. Abstenciones: cuatro. Y en contra: cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están electos los candidatos. Siguiete designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El CONADE: Artículo 3, de la Ley Orgánica del CONADE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo pertinente.

EL SEÑOR SECRETARIO. Registro Oficial No. 102, de enero 10 de 1985. Ley Orgánica del Consejo Nacional de Desarrollo CONADE. Artículo 3. "El Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE, estará integrado por los siguientes miembros: el Vicepresidente de la República quien lo presidirá, cuatro Ministros de Estado designados por el Presidente de la República, un delegado del Congreso Nacional, el Presidente de la Junta Monetaria, un representante de los alcaldes y prefectos provinciales, un representante de los trabajadores organizados, un representante de las Cámaras de la Producción y, un representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas". Hasta aquí la parte pertinente del artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Candidatos? Diputado Pascual del Cioppo.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente, presento como candidato al honorable legislador representante por la Provincia de Los Ríos, el señor Jhonny Terán Salcedo, para principal y para suplente a un representante de la Provincia de Cotopaxi, el Honorable legislador Fabián Fabara

Gallardo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay más candidatos. Tome votación, señor Secretario. Un momentito. Diputado Hurtado.-----

EL H. HURTADO ASTUDILLO. Como candidato ante el Consejo Nacional de Desarrollo y en homenaje a la Provincia del Chimborazo el nombre del compañero Ernesto Ponton, y como alterno al representante de Pichincha Gustavo Larrea.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación entre las candidaturas presentadas,-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Montero Galo. Alarcón Rivera Fabián. Alava Párraga Guido. Almeida Morán Luis.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Alvarez García Harry. Alvarez Tenorio Daniel.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Alvear Bautista Bayardo.-----

EL H. ALVEAR BAUTISTA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Arturo Pedro.---

EL H. ARTURO PEDRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Baca Carbo Raúl.--

EL H. BACA CARBO. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Borja Guillermo.-----

EL H. BORJA GUILLERMO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Bravo Bravo Freddy.  
Bucaram Ortiz Santiago.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Buelva Yasaca César.

EL H. BUELVA YACASA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Simón.--

EL H. BUSTAMANTE VERA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Caicedo Víctor.

EL H. CAICEDO VICTOR. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Castanier Juan.  
Castelló Juan José. Célleri Cedeño Oscar.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Cordero Acosta José.-

EL H. CORDERO ACOSTA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Costa Febres Wilman.--

EL H. COSTA FEBRES. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Custa Caputti Rafael.  
Cueva Pío Oswaldo.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Del Cioppo Pascual.

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Delgado Jara Diego.  
Delgado Tello Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Dotti Marcelo.  
Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fabara Gallardo Fabián.

EL H. FABARA GALLARDO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Fabara Torres Milton.

EL H. FABARA TORRES. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Félix López Manuel.  
Gencón Cedeño Luis.-----

EL H. GENCON CEDEÑO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". González Susana.

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Guillem Humberto.

EL H. GUILLEM MURILLO. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En blanco". Hidalgo Guillermo.  
Hurtado Rolando. Larrea Cabrera Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ. Abstención.-----

- EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lipari Geoconda.---
- LA H. LIPARI GEOCONDA. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Loor Balda Mario.
- EL H. LOOR BALDA. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Llerena Pedro.--
- EL H. LLERENA OLVERA. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Maldonado Aljandro.
- EL H. MALDONADO RIVERA. Pontón.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Mancheno Germán.-----
- EL H. MANCHENO NOGUERA. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Mendoza Guillem.
- EL H. MENDOZA GUILLEM. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Meléndez Fernando.-
- EL H. MELENDEZ GARZON. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Morán Bonifacio.-
- EL H. MORAN BONIFACIO. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Moreno Agui Ruth.
- LA H. MORENO AGUI. Jhonny Terán.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Moreno Aldaz Servio.
- EL H. MORENO ALDAZ. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Moreno Silva Aracelly

LA H. MORENO SILVA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Neira Meñéndez Javier,

EL H. NEIRA MENENDEZ. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Noboa Marcelo.--

EL H. NOBOA CHAVEZ. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Noblecilla Galo.

EL H. NOBLECILLA GALO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Ordóñez Milton.-

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Ordóñez Italo.--

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Pontón Ernesto. Posso  
Salgado Antonio. Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Puente Isauro.--

EL H. PUENTE DAVILA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Ramírez Miguel.-----

EL H. RAMIREZ ANGULO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Rodríguez Edgar  
Iván. Romero Franco.-----

EL H. ROMERO LOAYZA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Ruíz Enríquez Hugo.---

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Saltos Marcelo.-----

EL H. SALTOS GALARZA. En blanco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En Blanco". Sánchez Bolívar.---

EL H. SANCHEZ BOLIVAR. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Sánchez Pedro Lino.-

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Terán Salcedo Jhonny.  
Vallejo Arcos Andrés.-----

EL H. VALLEJO ARCOS. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Vallejo López Carlos.

EL H. VALLEJO LOPEZ. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Vargas Frank.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Vásquez Jorge.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Velasteguí Holger.---

EL H. VELASTEGUI HOLGER. Johnny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Véliz Eduardo.

Veloz Víctor.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Vidal Espinoza Carlos.  
Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Ycaza Córdova Napoleón.  
Segundo llamado a los diputados ausentes: Aguirre Montero  
Galo, ausente. Alarcón Rivera Fabian, ausente. Alava  
Párraga Guido.-----

EL H. ALAVA PARRAGA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Alvarez García  
Harry.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Bravo Bravo Freddy,  
ausente. Castanier Juan, ausente. Castelló Juan José.

EL H. CASTELLO LEON. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Cuesta Caputti Rafael.

EL H. CUESTA CAPUTTI. Jhonny Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Delgado Jara Diego,  
ausente. Dotti Marcelo, ausente. Félix López Manuel.

EL H. FELIX LOPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hidalgo Guillermo, ausente. Hurtado Rolando, ausente. Pontón Ernesto.---

EL H. PONTON VELOZ. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Posso Salgado Antonio, ausente. Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR. Pontón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Pontón". Terán Salcedo Jhonny.

EL H. TERAN SALCEDO. Terán.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jhonny Terán". Véliz Eduardo, ausente. Vidal Espinoza Carlos, ausente. Ycaza Córdova Napoléon, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por los diputados: Terán-Fabara.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Terán".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escrute y proclame los resultados.

EL SEÑOR SECRETARIO. Pontón-Larrea: diecisiete votos. Terán-Fabara: treinta y nueve votos. Abstenciones: cuatro. En contra: uno. Y, en blanco: tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quedan electos los Diputados Terán, principal y Fabara alterno, a la representación del Congreso Nacional ante el CONADE. Siguiente designación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Directorio de INGALA, Ley Registro Oficial No. 131, de febrero 21 de 1980.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a las disposiciones legales pertinentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Ley de Creación del Instituto

Nacional Galápagos, INGALA. Registro Oficial No. 131, jueves 21 de febrero de 1980. Artículo 5. El directorio estará integrado por: a) Un delegado por cada una de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos. Los delegados de estas instituciones deben ser profesionales de nivel superior, durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos y serán reemplazados por la participación de sus titulares de cartera; b) Un delegado por el Consejo Nacional de Desarrollo; c) Un delegado que represente a los consejos cantonales de las provincias; d) Un profesional delegado de las Escuelas de Ciencias Naturales de las universidades del país, nombrado por los rectores. Los delegados indicados en los literales b), c) y d), durarán cinco años en el ejercicio de sus cargos; e) Un miembro del Parlamento que durará el tiempo para el cual fue elegido como representante ante la Cámara. El Presidente del Directorio será elegido por sus miembros". Hasta aquí la parte pertinente del Artículo cinco, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Candidatos, señores diputados. Diputado Carlos Vallejo.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Gracias, señor Presidente. En los pocos días que tenemos en este nuevo período ordinario de sesiones en el Parlamento ecuatoriano, los setenta y seis diputados hemos podido conocer ya a Eduardo Véliz. Para nosotros los miembros del partido es conocido por sus valores morales, su capacidad intelectual, su firmeza y su limpieza en su proceder, pero para los parlamentarios, es ya un hombre de bien, que respetando a los demás sabe con firmeza sostener sus tesis. A ello hay que sumar, que es un isleño que conoce a fondo los problemas de Galápagos y que como tal podrá defender, plantear, proponer y lograr los objetivos que todos los isleños tienen en bien del sector insular del Ecuador, por eso propongo a Eduardo Véliz, Diputado por Galápagos para la representación en el INGALA, y que le acompañe en la fórmula para que

si haya pluralismo, un buen amigo y compañero de la Izquierda Democrática el Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más candidatos, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores diputados: Aguirre Montero Galo, Alarcón Rivera Fabián. Alava Párraga Guido.-----

EL H. ALAVA PARRAGA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Almeida Morán Luis.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Alvarez García Harry.

EL H. ALVAREZ GARCIA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Alvarez Tenorio Daniel.

EL H. ALVAREZ TENORIO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Alvear Bautista Bayardo.

EL H. ALVEAR BAUTISTA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Arturo Pedro. Baca Carbo Raúl.-----

EL H. BACA CARBO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Borja Guillermo.-----

EL H. BORJA GUILLERMO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Bravo Bravo Freddy. Bucaram Ortiz Santiago.-----

- EL H. BUCARAM ORTIZ. Por la lista.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Buelva Yasaca César.
- EL H. BUELVA YASACA. Vélez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Vélez". Bustamante Simón.-----
- EL H. BUSTAMANTE VERA. Por los candidatos.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Caicedo Víctor.
- EL H. CAICEDO VICTOR. Por la lista.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Castanier Juan.-
- EL H. CASTANIER MUÑOZ. Vélez.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Vélez". Castelló Juan José.----
- EL H. CASTELLO LEON. A favor.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la lista". Cèlleri Cedeño Oscar.-----
- EL H. CELLERI CEDENO. Por la lista.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cordero Acosta José.
- EL H. CORDERO ACOSTA. Por la lista.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Costa Febres Wilman.
- EL H. COSTA FEBRES. Por la lista.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cuesta Caputti Rafael.  
Cueva Pío Oswaldo.-----
- EL H. CUEVA PUERTAS: Vélez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Del Cioppo Aragundi.---

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Delgado Jara Diego. Delgado Tello Humberto. Dotti Marcelo. Escobar Bravo Leonardo. Fabara Gallardo Fabián.-----

EL H. FABARA GALLARDO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Fabara Torres Miltón.--

EL H. FABARA TORRES. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Felix López Manuel.---

EL H. FELIZ LOPEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Gencón Cedeño Luis.

EL H. GENCON CEDEÑO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". González Susana.

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Guillem Humberto.-----

EL H. GUILLEM MURILLO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Hidalgo Guillermo.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Hurtado Rolando. Larrea Cabrera Gustavo.-----

EL H. LARREA CABRERA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Larrea Martínez Fernando.  
Lipari Geoconda.-----

LA H. LIPARI GEOCONDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Loor Balda Mario.

EL H. LOOR BALDA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Llerena Pedro.---

EL H. LLERENA OLVERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Maldonado Alejandro.

EL H. MALDONADO RIVERA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Mancheno Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Mendoza Guillem  
Tito.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Meléndez Fernando.

EL H. MELENDEZ GARZON. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Morán Bonifacio.

EL H. MORAN BONIFACIO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Ruth.---

EL H. MORENO AGUI. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Moreno Aldaz Servio.---

EL H. MORENO ALDAZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Moreno Silva Aracelly.

LA H. MORENO SILVA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Neira Menéndez Javier.

EL H. NEIRA MENENDEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Noboa Marcelo.--

EL H. NOBOA CHAVEZ. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz", Ordóñez Milton.-----

EL H. ORDÓÑEZ GARATE. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ordóñez Italo.--

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Pontón Ernesto.

EL H. PONTÓN VELOZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Posso Salgado Antonio.  
Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Puente Isauro.-----

EL H. PUENTE DAVILA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ramírez Miguel.  
Rivas Pazmiño Raúl. Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Romero Franco.-----

EL H. ROMERO LOAYZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Ruíz Enríquez Hugo.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Saltos Marcelo.

EL H. SALTOS GALARZA. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sánchez Bolívar.

EL H. SANCHEZ BOLIVAR. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Sánchez Pedro.--

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Terán Salcedo Jhonny.--

EL H. TERAN SALCEDO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Vallejo Arcos Andrés.--

EL H. VALLEJO ARCOS. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Vallejo López Carlos.--

EL H. VALLEJO LOPEZ. Por los candidatos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por los candidatos". Vargas Frank.

EL H. VARGAS PAZZOS. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Vásquez Jorge.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Velastegui Holger.-----

EL H. VELASTEGUI HOLGER. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Véliz Eduardo.-----

EL H. VELIZ VELIZ. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Veloz Víctor Vinicio.

EL H. VELOZ SANCHEZ. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Vidal Espinoza Carlos.

EL H. VIDAL ESPINOZA. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Villaquirán Eduardo.---

EL H. VILLAQUIRAN LEBED. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Yanchapaxi Reynaldo.---

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Véliz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Véliz". Icaza Córdova Napoleón.  
Segundo llamado a los diputados ausentes: Aguirre Montero  
Galo.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Alarcón Rivera Fabián,  
ausente. Arturo Pedro.-----

EL H. ARTURO PEDRO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Bravo Bravo Freddy.

EL H. BRAVO BRAVO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Cuesta Caputti Rafael.

EL H. CUESTA CAPUTTI. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Delgado Jara Diego,  
ausente. Delgado Tello Humberto.-----

EL H. DELGADO TELLO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Dotti Marcelo,  
ausente. Escobar Bravo Leonardo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hurtado Rolando, ausente  
Larrea Martínez Fernando, ausente. Posso Salgado Antonio,  
ausente. Ramírez Miguel.-----

EL H. RAMIREZ ANGULO. Por la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". Rivas Pazmiño Raúl,  
ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Su voto, señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voto muy complacido por los muy  
galapagueños candidatos: Diputado Eduardo Véliz y Diputado  
Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la lista". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escrute y proclame la votación, señor  
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la lista, sesenta y ocho  
votos. Abstenciones, una.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este es sin duda el consenso que  
busca el Congreso, Diputado Véliz, felicitaciones. Ruego  
a todos los señores diputados electos, en sus curules de

pie, tomar posesión de las funciones para las que han sido elegidos. Señores diputados, ¿juráis por vuestro honor, defender la Constitución, las leyes de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en las funciones y designaciones, representaciones para las que habéis sido elegidos? -----

**LOS SEÑORES DIPUTADOS.** Sí, juramos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si así lo hacéis, que la Patria os lo premie, en caso contrario que os lo demande. Quedáis legalmente posesionados. Gracias. Señor Secretario, informe si en la Sala hay algún diputado al que haya que principalizar y posesionar. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Se encuentra presente el Diputado Galo Noblecilla por el Diputado Raúl Rivas. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** No ha sido posesionado antes el Diputado Noblecilla. Pase adelante diputado. Señor diputado ¿jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de sus funciones? -----

**EL H. NOBLECILLA GALO.** Sí, juro. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si así lo hace usted, que la Patria os premie, en caso contrario que os lo demande. Quedáis legalmente posesionado. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

V

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Tres. "Primer debate del proyecto de Ley Extensiva de los Beneficios de la Ley de Escalafón para Médicos, a todos los profesionales Odontólogos reconocidos por la Federación Odontológica Ecuatoriana". ---

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Dé lectura al informe correspondiente,

señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "Quito, julio 20 de 1994.- Oficio No. 558-CLLS-P.- Señor Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y Social procedió a estudiar el proyecto de "Ley extensiva de los beneficios de la Ley de Escalafón para Médicos, a todos los profesionales Odontólogos reconocidos por la Federación Odontológica Ecuatoriana", y de las observaciones que se formularon durante su lectura en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Como su nombre lo indica, el proyecto propone que los beneficios contemplados en la Ley de Escalafón para Médicos, publicada en el Registro Oficial No. 984 de 22 de julio de 1992, se haga extensivo para los profesionales odontólogos. La Comisión formula las siguientes acotaciones de carácter legal y técnico-administrativo, sobre este proyecto de Ley: 1. El Artículo 174 del Código de la Salud se refiere única y exclusivamente a la procedencia y registro de los títulos para ejercer "las profesiones de médico cirujano, químico farmacéutico, odontólogo...". 2. El Decreto Supremo No. 926-D, expresamente señala que "Los beneficios contemplados en la Tercera Disposición Transitoria de la "Ley de Federación Médica Ecuatoriana para el ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional", promulgada en el Registro Oficial No. 441 de 27 de noviembre de 1973, regirá también para los Odontólogos que prestan sus servicios en instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública". 3. A su vez, la Disposición Transitoria, a la que se refiere el Decreto Supremo No. 926-D, textualmente dice: "Hasta cuando se dicte la Ley de Escalafón Médico, los sueldos de los profesionales que prestan sus servicios en las instituciones determinadas en el Artículo 42, serán los establecidos en el Presupuesto General del Estado y en los Presupuestos Especiales, respectivamente; en este último caso, el sueldo no será menos al mínimo que pagan las instituciones dependientes del Ministerio de Salud Pública, a partir del 1° de enero de 1974". 4. La Ley

de Escalafón para Médicos se promulgó en el Registro Oficial No. 984 de 22 de julio de 1992. El Artículo 1 de esta ley establece el Sistema de Escalafón para todos los médicos que ejercen legalmente la profesión en el país, en relación de dependencia...". En los Artículos 2 y 3 se determinan las áreas médicas y se reconocen los títulos médicos.

5. Cabe puntualizar, además, que en la "Ley Reformada y Codificada de la Federación Médica Ecuatoriana para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional", promulgada en el Registro Oficial No. 876 de julio 17 de 1979, ya no consta la Disposición Transitoria antes citada. Tampoco la retoma la "Ley Reformatoria a la Ley de la Federación Médica Ecuatoriana", publicada en el Registro Oficial No. 211 de 14 de junio de 1989.

6. Se colige, entonces, que al entrar en vigencia la Ley de Escalafón para Médicos, dejó de tener vigencia la Tercera Disposición Transitoria de la "Ley de la Federación Médica Ecuatoriana para el ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional", a la que se remite el Decreto Supremo No. 926-D.

7. Desde el punto de vista de la técnica administrativo, al escalafón se lo define como un instrumento técnico para el manejo de los recursos humanos. Se fundamenta en lo específico de las funciones de un cargo u ocupación, valorando cada uno de los elementos que las conforman, para finalmente clasificar los diversos grupos en categorías.

8. Por lo tanto, no se puede extender el escalafón de una profesión hacia otra, aún cuando se encuentre dentro de una misma área científica, porque prevalece el criterio de diversidad, tanto en las funciones, cuanto en los títulos.

9. Así se conceptúo en oportunidad anterior cuando se propuso extender el escalafón de los ingenieros civiles a los ingenieros agrónomos.

10. Esto inhabilita la procedencia y aplicación de las disposiciones del proyecto, tal cual está estructurado. No obstante, la Comisión considera que vale rescatar la intencionalidad del Proyecto, aquella que busca restituir a los profesionales odontólogos, un derecho que ya lo venían recibiendo hasta julio de 1992; intencionalidad que, por otra parte, la comparten varios señores Diputados que integran el Plenario de las Comisiones Legislativas,

según los criterios vertidos durante la lectura. Esta intencionalidad adquiere mayor fuerza y justicia, al conocer que un profesional odontólogo que ingresa a prestar servicios en el sector público tiene un sueldo básico que apenas sobrepasa los 150 mil sucres mensuales, conociéndose el caso de profesionales con más de 25 años de servicio perciben sueldos básicos que no superan los doscientos mil sucres. A lo cual se agrega lo preceptuado en el Artículo 31 de la Constitución Política de la República, literal c), que obliga al Estado a garantizar la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, debiendo adoptar las medidas para su ampliación y mejoramiento. En tal virtud, la Comisión propone el proyecto adjunto, que se estructura a partir de los presupuestos constitucionales y sociales antes expuestos. Se plantea introducir dos reformas a la "Ley de Federación Odontológica Ecuatoriana para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional". - La primera, que reforma el inciso tercero de la Tercera Disposición General, eliminando la parte que dice "en el segundo semestre del presente ejercicio económico", a fin de viabilizar el financiamiento a partir de la propia Ley de los profesionales odontólogos. - La segunda, que agrega una Disposición Transitoria que restituye los derechos económicos que venían recibiendo los profesionales odontólogos hasta antes de la vigencia de la Ley de Escalafón para Médicos, en lo que se refiere al sueldo básico, que lo percibirán a partir del ejercicio económico fiscal de 1995, en acatamiento a lo preceptuado en el Artículo 73 de la Constitución Política de la República. Este nuevo proyecto, que se complementa con los necesarios considerandos y la denominación pertinente, fue aprobado en la sesión de la Comisión correspondiente al 19 de los corrientes, en la que estuvieron presentes el Presidente titular y los señores diputados doctor Oswaldo Coronel, doctor César León Aguirre y doctor Rodrigo Gamboa Bonilla, y está listo para ser conocido en primer debate, pues, reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia. Este informe, en todo caso, deja a salvo su más ilustrado

criterio y el de los señores diputados. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Doctor Antonio Rodríguez Vicéns, Presidente de la Comisión "legislativa de lo Laboral y Social". Hasta aquí el texto del informe, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Dígnese leer el Artículo primero de la Ley Reformatoria. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "De la Ley Reformatoria a la Ley de Federación Odontológica Ecuatoriana, para el ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional. En el inciso tercero de la Tercera Disposición General, suprimase "en el segundo semestre del presente ejercicio económico". Hasta aquí el texto del Artículo primero, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señores legisladores. Sin debate. Señor Presidente, dígnese leer el Artículo segundo. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 2. "Agrégase la siguiente Disposición Transitoria: "A partir de 1995, y hasta tanto se promulgue la Ley de Escalafón Odontológico, los sueldos básicos de los profesionales odontólogos que prestan servicios en las instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, serán iguales a los que perciben los profesionales médicos en sus respectivas categorías". Hasta aquí el texto del Artículo segundo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración, señores legisladores. El señor Diputado Rodríguez, tiene la palabra. -----

**EL H. RODRIGUEZ EDGAR.** Señor Presidente, el día de ayer el Congreso Nacional abocó conocimiento en primer debate, de un Proyecto de Ley de Defensa a los Tecnólogos Médicos, haciendo justicia en primera instancia, a uno de los

sectores o recursos humanos que contribuyen a la salud del pueblo ecuatoriano. Hoy, estamos precisamente tratando un proyecto de ley que hace justicia a otro sector de profesionales, como son los odontólogos en el país, que reclaman del Estado ecuatoriano, de este Congreso, contribuyan para que sus sueldos estén acorde a la realidad de lo que demanda la situación socio-económica ecuatoriana. Una de las políticas salariales del Estado ecuatoriano es precisamente su acción discriminatoria para con diferentes sectores de trabajadores en el país, y una de ellas, precisamente dentro del área de la salud, encontramos esta discriminación, que nos parece ilógica, en tanto en cuanto mucho más, quienes contribuyen o al menos están predispuestos y así los capacita su título adquirido en las universidades del país, a prevenir en todo lo que concierne a la salud de los ecuatorianos. Tanto la salud como la educación han sido vilipendiadas por el Estado ecuatoriano a través de los gobiernos de turno, presupuestos que lejos de que vayan incrementándose para cubrir una multiplicidad de necesidades, ha ido decreciendo paulatinamente. Esta situación, tarde o temprano, el Congreso Nacional tiene que parar. Y es más invertir en educación y en salud, para que estos dos sectores sociales sean una satisfacción a las demandas múltiples de los sectores populares. En consecuencia, señor Presidente, me parece lo más lógico, que haciendo justicia el Congreso Nacional debe aprobar este artículo que implica poner a un nivel en término salarial de una parte de la salud ecuatoriana, como son los médicos, conjuntamente con los odontólogos. De tal manera, señor Presidente, personalmente, y el Bloque del Movimiento Popular Democrático, apoya la aprobación de este artículo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Diputado Mancheno. -----

**EL H. MANCHENO NOGUERA.** Señor Presidente, una corrección de forma en la redacción. habría que suprimir la palabra "o pública", después de "con finalidad social", porque

no tiene sentido de que conste esta palabra. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Meléndez. -----

**EL H. MELENDEZ GARZON.** Gracias, señor Presidente. Lo menos que podría hacer el Congreso Nacional, es justamente coadyuvar con esta lucha que vienen haciendo los profesionales odontólogos del país. Así es, señor Presidente y señores legisladores, la política del gobierno ha sido la de mezquinar, a quien más, a quien menos, con salarios de miseria. Y ahora, este grupo de profesionales odontólogos ha venido al Congreso Nacional para pedir y solicitar que una ley reformativa, y en ella, esta transitoria, que tiene que ver con un pago, con una remuneración acorde a su preparación y acorde a la necesidad que vivimos todos y cada uno en el país. También me permito, señor Presidente, señores legisladores, apoyar para que el odontólogo ecuatoriano viva y trabaje con dignidad. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Veloz. -----

**EL H. VELOZ SANCHEZ.** Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores. Yo creo que una de las mejores formas y uno de los mejores mecanismos que puede adquirir o que puede tener una sociedad civilizada, es un Organismo como éste, para viabilizar, para realmente entender de que los profesionales que están produciendo las universidades, no pueden ser personas que tengan que vivir de la caridad, tengan que vivir de pordioseros. Yo creo que el sacrificio que la persona realiza, el sacrificio que la familia lo hace detrás de ese profesional, la inversión misma del Estado tiene que ser considerada como tal. En consecuencia, yo creo que así como lo estamos haciendo en esta noche con los profesionales de esta rama de la medicina, creo que tenemos que reconocer en un momento dado, a todos los profesionales que muy merecidamente deben de percibir sueldos que les permita vivir honestamente y humanamente.

Entonces, señor Presidente, yo corroboro con las palabras del Diputado Rodríguez y de los compañeros que me antecedieron, en el sentido de apoyar este Proyecto de Ley, para que se dé el trámite correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate. Artículo Final. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo Final. "La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el texto del Artículo Final, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. Diputado Ruiz. -----

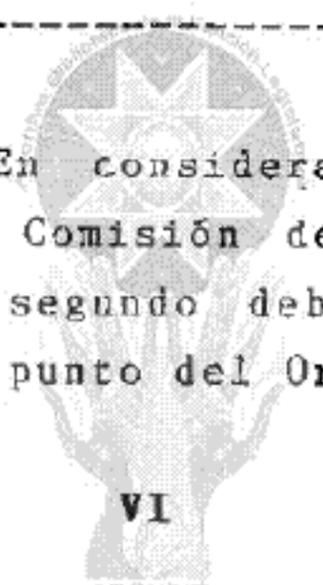
**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Señor Presidente, el Colegio de Odontólogos de mi provincia, El Carchi, en uno de sus gestos de mucha gentileza y generosidad, me había nombrado odontólogo ad-honorem, en base a una ayuda que le hicimos, con la donación de un lote de terreno para la construcción de la sede social del Colegio de Odontólogos del Carchi. En tal virtud, en la condición de odontólogo ad-honorem, también aplaudo al Congreso Nacional la aprobación del Proyecto de Ley que favorece a esta clase tan importante, que trabaja diariamente por el progreso y desarrollo del país. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sin más debate, Considerandos. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que los odontólogos venían percibiendo remuneraciones similares a las de los profesionales médicos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo No. 926-D, publicado en el Registro Oficial No. 647 de 26 de septiembre de 1994; Que por la vigencia de la Ley Reformada y Codificada de la Federación Médica Ecuatoriana para el Ejercicio, Perfeccionamiento y Defensa Profesional, y de la Ley de Escalafón para

Médicos, publicadas en los registros oficiales números 876, de 17 de julio de 1979, y 984, de 22 de julio de 1992, respectivamente, se ha marginado involuntariamente a los odontólogos del país, privándoles de una remuneración básica concordante con su profesión y los servicios sociales que prestan; Que la Constitución Política de la República dispone que es obligación del Estado garantizar la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, debiendo adoptar las medidas necesarias para su ampliación y mejoramiento; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley de Federación Odontológica Ecuatoriana, para el ejercicio, perfeccionamiento y defensa profesional". Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración para debate. No hay debate. Pase a la Comisión de lo Laboral y Social, para que informe para segundo debate. ✓ Gracias, señores legisladores. Siguiendo punto del Orden del Día. -----



VI

ARCHIVO

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cuatro. "Segundo debate de la Ratificación del texto del Proyecto de Ley de Maternidad Gratuita, objetado parcialmente por el señor Presidente de la República". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Almeida tiene la palabra. Ruego a los señores diputados, en la misma demostración de unidad que dimos en el primer debate de éste, insístase, primer proyecto social que el Congreso impondría al Ejecutivo, mantenerse en la Sala, porque requerimos de las dos terceras partes de la votación. Señor Diputado Almeida. -----

**EL H. ALMEIDA MORAN.** Gracias, señor Presidente. Me ratifico, señores legisladores, en la moción que propuse en el primer debate en días anteriores, para que el Congreso

Nacional ratifique el texto total de la Ley de Maternidad Gratuita, que fuera objetado parcialmente por el señor Presidente Constitucional de la República. Felizmente hoy día, ya las madres ecuatorianas a partir de hoy, van a tener la gran oportunidad de tener la maternidad gratuita. En homenaje a la mujer ecuatoriana, solicito que todo el Congreso nacional le rinda pleitesía reverente a la mujer ecuatoriana. Ese es mi planteamiento, señor Presidente, para que se insista en esto. Gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. En consideración, Diputado Harry Alvarez y Diputado Yanchapaxi. -----

**EL H. ALVAREZ GARCIA.** Señor Presidente, señores legisladores: el Bloque del Partido Roldosista, consciente de que este es un proyecto que va a una ratificación de carácter social, especialmente para las madres de nuestra Patria, de esas madres que sufren, de esas madres que tienen tantos lamentos, que no han encontrado en los organismos públicos o privados, los soportes para aliviar su economía, esta ley permitirá ayudar en algo a las madres ecuatorianas. Recoge lo que nosotros en los recorridos políticos pudimos observar, en las fronteras de nuestra Patria, en El Oro, en donde hay dos maternidades; recoge el pensamiento de las mujeres también del Ecuador, que reclaman con todo su pecho abierto, con todo su esfuerzo, la correspondiente atención a sus necesidades. Hoy el Congreso Nacional va a realizar un acto de carácter social, de lo que viene cumpliendo en este Congreso Nacional, y ojalá que esto sea transmitido a todos los sectores por los medios de comunicación social. Porque se ha combatido tanto al Congreso, que cuando se dan estas leyes, los que hemos llegados con espíritu renovador, con espíritu de trabajo y sacrificio, nos sentimos, al menos como congresistas, particularmente satisfechos de que estas labores y que estas leyes, vayan en beneficio de nuestro pueblo, y concreta y específicamente, de las mujeres de nuestra Patria. Nosotros apoyamos esta ratificación, y así lo

haremos en la votación, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Diputado Yanchapaxi. -----

**EL H. YANCHAPAXI CANDO.** Señor Presidente, señores legisladores: la madre ecuatoriana necesita acciones, hechos y leyes que le favorezcan. Por eso que, apoyando decididamente a la moción para que sea aprobado en segundo debate, me abstengo de hacer uso de la palabra. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Diputado Vargas Pazzos. -----

**EL H. VARGAS PAZZOS.** Señor Presidente, señores legisladores: el APRE, un partido que ha mantenido como ideología, ser humanista, cree y está convencido, que el ser humano es el núcleo vital de toda sociedad, que hay que respaldarlo, y hay que permitirle que cumpla con todas las realizaciones que corresponde, para que el ser humano tenga un desarrollo pleno, y cuando lo alcance, sea un ciudadano eficaz al servicio de los grandes intereses de nuestra sociedad. Y uno de los elementos que ha limitado al ser humano ecuatoriano, es su gestión y su nacimiento, sin desconocer que en el proceso de la vida, ya en su desarrollo de niño y de juventud, hay que agregar un sinnúmero de reconocimientos, que tampoco existe, pero que es fundamental respetar el nacimiento de un ser humano. Si bien es cierto, a esta ley yo le encuentro un vacío, en lo que al financiamiento se refiere, ya que lo que se pide acá, no alcanzaría a cubrir los cien mil partos al año que se vienen sucediendo en el Ecuador, y que habría que hacer un alcance más bien en la distribución del presupuesto nacional, en incrementar el porcentaje que corresponde, para poder atender a esta necesidad de lo que se llama la maternidad en el Ecuador. Pero de todas maneras, haciendo un reconocimiento a una sana intención y a una necesidad vital, yo apruebo, señor Presidente, que se dé curso a este proyecto, y que se haga todo lo

posible para que el Poder Ejecutivo no lo vuelva a rechazar, y que más bien sea un Decreto Ley que comience a servir a las madres de nuestra Patria, para que los hijos, es decir, los futuros seres humanos tengan la garantía de un nacimiento digno y que le proteja en su salud, en todo su contenido. Muchísimas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. El legislador en su sabiduría previó que este "insístase" va automáticamente al Registro Oficial y es Ley de la República que el Ejecutivo tiene que implementar. Señor Diputado Véliz. -----

**EL H. VELIZ VELIZ.** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y honorables legisladores: apoyar el proyecto de Maternidad Gratuita para las Madres Ecuatorianas, es apoyar a la Patria, la mujer ecuatoriana, la madre ecuatoriana, ahí donde se siembra y nace el futuro de la Patria, no podría recibir menor atención por parte de este Congreso Nacional. Abortar en nuestro país es ilegal, yo deseo que ojalá, y por lo que veo lo compartimos unánimemente, que con este proyecto de ley contribuyamos a la aprobación de él, contribuyamos a que las mujeres ecuatorianas esperen con paciencia y felicidad, el respetable momento, el noble dolor del parto, con la seguridad que van a tener una casa a donde asistir y a donde poder entregarnos a un ecuatoriano más. Adicionalmente a eso, señor Presidente, y retomando las palabras de algunos colegas legisladores, que fue más bien su preocupación, adicionalmente a esto, harían falta las facilidades físicas para que en algunos lugares de la Patria, alejados, como son las regiones amazónicas entre otras y Galápagos, se permita la instalación de facilidades para que las madres puedan también recibir esta atención gratuita. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted señor diputado. Diputado Iván Rodríguez. -----

EL H. RODRIGUEZ IVAN. Señor Presidente, cuando discutíamos en primera instancia este veto malhadado del Presidente de la República, habíamos señalado de que este es un derecho de todas las mujeres, de todas las madres, de recibir la protección del Estado ecuatoriano. Habíamos manifestado de que nuestro partido, nuestro bloque, el Movimiento Popular Democrático, haciendo justicia con las madres de este país, teníamos que impulsar y hacíamos un llamado para que por unanimidad este veto del Presidente, sea rechazado; y hoy, señor Presidente, señores legisladores, ratificamos precisamente este pedido, que no haya un solo legislador del Congreso, que esté dudando que este proyecto va a beneficiar a cientos de miles de mujeres ecuatorianas, estamos plenamente convencidos de la razón social y el beneficio social que tiene este proyecto, independientemente de quién lo haya presentado, el momento que está siendo tratado por el Congreso Nacional, se transforma en un proyecto, de propiedad, si cabe el término, de este Congreso y que sea éste el que tiene que hacer justicia a un sector importante de la sociedad ecuatoriana como son las mujeres. Estamos plenamente convencidos, señor Presidente, de que si bien es cierto, estamos garantizando el parto gratuito, aunque muy difícil, o es más, sería conveniente, que surja un proyecto en donde se garantice que por lo menos esa madre o esos padres de ese niño o niña, de ese nuevo ser, va a tener por lo menos en su infancia, garantizado a través de sus padres un salario justo que le pueda significar un respaldo para su crecimiento y desarrollo físico e intelectual. Si bien es cierto, esto no contempla este proyecto, pero sí valdría la pena que el Congreso Nacional, más allá de ello, estemos pensando como garantizar el sustento económico material y espiritual de las familias ecuatorianas. En consecuencia, señor Presidente, honorables legisladores, el bloque de diputados del Movimiento Popular Democrático, solicita que por unanimidad y en segunda instancia definitiva, rechacemos el veto del Presidente de la República, para que este proyecto pase a ser una ley de la República y con esto hacer justicia a las madres ecuatorianas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Dotti, tiene la palabra. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, distinguidos honorables legisladores: yo simplemente quiero confirmar y ratificar lo que aquí se ha expresado, por unanimidad este decreto, esta ley está sancionada, comparto el criterio unánime de oponernos a un eventual veto por parte del Ejecutivo. Quisiera sin embargo expresar, aunque comprendo que resulta un poco extemporáneo, expresar una preocupación que tengo en relación al artículo segundo; permítame leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. "El Ministerio de Salud Pública cubrirá los gastos por medicinas, insumos, alimentación y en general, todos los que demande la atención del parto y del puerperio". Lo que me preocupa es la situación de entidades de salud pública, hospitales públicos que no dependen directamente el Ministerio de Salud Pública y que por esta ley están obligados a otorgar ese servicio gratuito de maternidad; verbigracia y concreta, el caso de los patronatos municipales, de los hospitales de los gobiernos seccionales. La preocupación que tengo y el pedido, la invocación que hago, es que este artículo segundo obviamente se interprete, como que el Ministerio de Salud Pública al recibir los insumos económicos planteados en el artículo tercero, los distribuya por derecho también a los hospitales municipales, los que hubiere en la República y concretamente los que conozco que son regentados por el Municipio de Quito, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Aguirre. -----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, realmente es digno de encomio el que se haya tratado este proyecto, por la fecha que vimos en ocasión

anterior, con que fue remitido el veto parcial por parte del señor Presidente de la República, veíamos que fue el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres, o sea, que este proyecto vetado parcialmente ha dormido el sueño de los justos durante más de un año en el Congreso Nacional. Como digo, es digno de encomio, porque se trata de algo tan sagrado para nosotros, como es la maternidad, y más sagrado aún cuando se trata de proteger y enfocar la maternidad de la gente más pobre, la más necesitada de nuestro país; nunca nos podríamos negar ni remotamente a la aprobación de un proyecto de gran enfoque social como es éste, lo que sí me parece a mí es que se está actuando de parte de muchos colegas legisladores y de algunos partidos, con un afán demasiado demagógico, yo estoy consciente de la validez de este proyecto, yo estoy consciente de la importancia que tiene este proyecto, pero sí creo que estamos olvidándonos de algo tan importante que es el asunto financiero. ¿Cómo va a ser financiado este proyecto? El artículo sexto de la Ley de Presupuesto, habla claramente de los ingresos predestinados, estaríamos yéndonos en contra de la ley, al aprobar el proyecto en la forma como está planteado. Señor Presidente, señores legisladores, yo insisto nuevamente y mi punto de vista es ese, no podemos nunca, ni remotamente, oponernos a un proyecto como este, lo que sí me opongo es a la forma como está financiado; lamentablemente, si se va el proyecto, nuevamente con la aprobación del Congreso, se convertirá en un proyecto más que algún momento irá al tacho de la basura y lamentablemente nunca cumplirá la finalidad para la cual ha sido enfocado. Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sí, señor diputado, de hecho, no ha dormido durante un año y más, porque la objeción parcial no puede suscitarle al Congreso Nacional, sino a partir del año siguiente de haber recibido la objeción parcial, de junio acá se intentó en el insistase, pero definitivamente, qué duda cabe, en este Congreso Nacional que me honro en presidir, hemos encontrado el criterio de solidaridad necesario para darle paso al proyecto.

Yo agradezco a todos los bloques. Señora Diputada Susana González de Vega. -----

**LA H. GONZALEZ DE VEGA.** A pesar de la imperiosa necesidad de que la madre y el niño, desde el momento de su nacimiento cuenten con la suficiente protección y garantía a sus propias vidas, cosa que no ocurre en la actualidad, porque las instituciones públicas de salud que están obligadas a dar solución a este problema, no lo han dado por falta de recursos. Lamentablemente, el señor Presidente de la República demostró mucha insensibilidad al vetar este proyecto de ley; y, en relación a la inquietud que tiene nuestro compañero Aguirre sobre el financiamiento, habría que preguntarle al propio señor Presidente, porque en la comunicación en la que veta este proyecto, él garantiza que hará constar sin problema e inconveniente, en el presupuesto del siguiente año, estamos hablando de mil novecientos noventa y tres, y no constó en el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, y posiblemente, tampoco constará en el del noventa y cinco, lo que significa que el Presidente, que sí vio fácil en un momento dado, la forma de financiar a través del Presupuesto del Estado, incumplió su palabra, el problema lo tiene él y no nosotros. Como madre, como antropóloga, como profesora, como legisladora, estoy en la obligación moral de rechazar este veto y agradezco a todas las personas, diputados compañeros de diferentes partidos, que están demostrando en este nuevo Congreso, la suficiente madurez, sensibilidad, reflexión, pluralismo y respeto al pensamiento ajeno y a las leyes buenas que vienen de otros partidos, por el apoyo a esta Ley de Maternidad, que realmente es una necesidad imperiosa que debe ser resuelta. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias diputada. Con las intervenciones de los diputados: Costa, Rafael Cuesta, Norbero Maldonado, Aracelly Moreno y Diego Delgado, doy por cerrado el debate y pasaremos a votar, señores diputados. -----

**EL H. COSTA FEBRES.** Señor Presidente, señores diputados: yo pienso que no está en discusión el objeto, el fondo y el propósito de esta ley, señor Presidente. Aún no nos podemos llamar a engaños para decir que algún legislador puede estar en contra de este proyecto. De ninguna manera, señor Presidente. Este es un proyecto que ha recibido el apoyo de todos los partidos políticos y de todos los bloques legislativos, del propio Presidente de la República, señor Presidente y señores legisladores, pero es obvio que no concordamos, que no puede haber acuerdo en aspectos como la fuente de financiamiento, porque no es simple, señor Presidente, el hecho de decir que porque son consumos especiales el impuesto a los cigarrillos, a las bebidas alcohólicas, a las cervezas, se puede fácilmente incrementarlos; esto conlleva a una serie de situaciones que afectan de alguna manera a una política establecida por determinado accionar dentro del manejo económico, en este caso, del Gobierno. No quisiéramos, señor Presidente, señores legisladores, que crea que nuestra posición al no estar de acuerdo con la fuente de financiamiento, es estar en contra del espíritu del proyecto. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Cuesta. -----

**EL H. CUESTA CAPUTTI.** Gracias, señor Presidente. En el furor de la campaña política, en mil novecientos noventa y dos, se dijo que este era un proyecto demagogo, un proyecto del baratillo de ofertas de los candidatos socialcristianos. Sin embargo, debo mostrar mi complacencia por las palabras del compañero del MPD y mi solidaridad, éste ya dejó de ser un proyecto del partido Social Cristiano, dejó de ser un proyecto del abogado Nebot, dejó de ser un ofrecimiento de campaña de Nebot en mil novecientos noventa y dos, para convertirse en un proyecto del Congreso Nacional, un proyecto que como usted lo dijo, llama a la solidaridad, llama al humanismo, llama a la sensibilidad, que es lo que le hace falta a este Gobierno. Vemos ahora y escuchamos cómo se quejan del financiamiento, se quejan de que va a subir un poquito, a duras penas,

el precio de los cigarrillos, si los cigarrillos matan, pues señor, si el alcohol produce daño y aquí se está tratando de recabar siete mil quinientos millones de sucres, esto es lo que se va a recabar, para que las mujeres pobres de este país puedan dar a luz sin que les cueste, siete mil quinientos millones de sucres representa a duras penas, la tercera parte de lo que se gasta este Gobierno en esa consulta mamarracha a la que nos han llevado el próximo veintiocho de agosto, siete mil quinientos millones de sucres es lo que se ha gastado simplemente en publicidad, el CICE que sabemos que no es plata del CICE, sino que es plata de los ecuatorianos disfrazada, sacada de distintos organismos del Estado, como de la misma Corporación Financiera Nacional, pagando dizque publicidad de la Corporación, sin embargo, la publicidad que pasan es la campaña esa puerca del CICE, y mañana vamos a ver qué responden esos señores aquí, y si no vienen mañana están convocados por un juez a confesión judicial, y si no asisten, serán llevados con policías a declarar para que digan de dónde sacan el dinero, que nosotros sabemos que corresponde al pueblo ecuatoriano. Siete mil quinientos millones de sucres, es lo que el arquitecto Durán Ballén le ha negado durante un año a las mujeres pobres de este país para que puedan dar a luz, siete mil quinientos millones de sucres que no son nada, comparados con los despilfarros que existen en este Gobierno. Bien decía mi compañera Susana González, el Presidente de la República nos ha mentido, nos ha mentido una vez más, al decir que iba a incluir en el Presupuesto General del Estado, en mil novecientos noventa y cuatro, el financiamiento para la maternidad gratuita, pues no lo incluyó; para mil novecientos noventa y cinco, la Comisión de Presupuesto tendrá que incluir este valor para que las mujeres puedan dar a luz, sin costo alguno. Vamos a estar vigilantes, señor Presidente, porque estoy seguro que la falta de sensibilidad no únicamente va a terminar con no haber dado el Ejecútese el año pasado, sino que va a tratar de impedir que este proyecto se ponga en funcionamiento. Vamos a estar vigilantes para que se cumpla con lo que el Congreso

Nacional dispone y dispondrá esta noche. Yo les quiero agradecer a todos los diputados y agradecerles de corazón por las madres ecuatorianas, y decirles una vez más: este proyecto dejó de ser un proyecto social cristiano y se ha convertido en un proyecto del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputada Aracelly Moreno. -----

**LA H. MORENO SILVA.** Por haber recorrido varias provincias del país y conocedora de la problemática que sufre la mujer del pueblo, hoy, con un problema gravísimo en lo que respecta a la salud, cuando por parte del Ministerio de Salud se duplica el cobro en los hospitales, es decir, transgrediendo algo que dice la Constitución, de que el Gobierno tiene obligación de dar medicina gratuita al pueblo, la mujer ecuatoriana, la mujer pobre, la mujer de nuestro pueblo, se ve en graves apuros, en un problema realmente calamitoso, cuando en esos hogares la mujer no tiene hoy la asistencia médica, no tiene la medicina gratuita, ni para el momento más sagrado de dar a luz, de traer sus hijos al mundo, e igualmente, una vez, que vienen esos niños, no hay medicinas en los hospitales, se está haciendo tablarasa de los derechos del pueblo; hoy nuestro partido decide y lo ha señalado el compañero Iván Rodríguez, que por unanimidad, todos los diputados de este Congreso, votemos a favor de la maternidad gratuita, a favor de la mujer del pueblo ecuatoriano. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias diputada. Diputado Diego Delgado. Punto de orden. Diputado Maldonado tiene la palabra, inmediatamente después Diputado Delgado, si usted es tan gentil. -----

**EL H. DELGADO JARA.** Señor Presidente, yo no tendría ningún problema que el señor Diputado Maldonado pueda hablar antes de mí, por una razón muy simple, usted leyó un orden, señor Presidente, y yo no quiero perjudicarlo en ese orden. No tengo ningún problema en intervenir después de los otros

señores legisladores. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado, lo más corto posible, diputado. -----

EL H. MALDONADO RIVERA. Señor Presidente, yo quisiera referirme a dos aspectos que deben ser rescatados del debate que se está haciendo de este proyecto unitario. Lo primero es de que el Congreso Nacional encuentra para sí una gran lección socio-política, una lección que posiblemente no se la rescató en otras condiciones y en otras ocasiones, y esa lección es la de que los diputados de diferentes bloques, cuando pueden encontrarse en las necesidades sociales y populares, unánimemente coinciden, y no se trata de coincidencias partidistas, sino de coincidencias sociales sobre los requerimientos humanos del pueblo ecuatoriano; yo creo que este orden de coincidencias hay que sugerirlas fomentando para bien de la Patria. La segunda cuestión, señor Presidente, es de que este proyecto, evidentemente presentado por el Partido Social Cristiano, es un proyecto que ataca estrictamente a una de las situaciones en que se involucra a la madre y al niño: el problema del parto. Bien sabemos que la madre ecuatoriana o las madres ecuatorianas padecen de algún tipo de anemia en un ochenta por ciento, sabemos que el cincuenta por ciento aproximadamente de las madres ecuatorianas en el sector urbano, no tienen atención médica al dar a luz, sabemos que en el campo la situación es más catastrófica, hasta un ochenta por ciento de las madres en el sector rural dan a luz sin atención médica; y cuando hablamos del problema indígena, hemos de admitir que a veces hay comunidades en donde en un ciento por ciento, las madres paren, dan a luz, sin atención médica. Yo pienso que este proyecto que nos ha unificado, es un proyecto que abre a nuevas posibilidades, señor Presidente, qué pasa con el problema anterior al hecho de dar a luz, qué pasa con el desarrollo embrionario, con el desarrollo fetal, qué pasa con el estado de la madre, con la deficiencia calórica proteínica de la madre, que determina enfermedades en el

futuro niño. Yo quisiera citar el caso del bocio endémico o del cretinismo en los niños y quisiera dar un dato que es importante, para hacer notar que nosotros, como Congreso, debemos atacar integral y globalmente el problema. En Europa, en Holanda, el último niño en condición de cretinismo, según referencias históricas nació hace noventa años; el primer niño que nace en esas condiciones, aquí, en la América Latina, después de la conquista es precisamente a los doscientos años en que los invasores españoles pisaron territorio americano, y desde ahí vivimos la gravísima situación de tener, señor Presidente, poblaciones en donde endémicamente estos casos están presentes; y, qué pasa, señor Presidente, después, cuando el niño nace, en su primer año de vida, en los siguientes cinco años de vida, en donde es clave el tratamiento desde el punto de vista nutricional, desde el punto de vista alimentario. Dejo entonces, señor Presidente, sentado el problema y hago la evocación a este Congreso, para que en función de este primer proyecto, con total y global sentido social, vayamos cualquiera de los bloques, apuntando a presentar nuevos proyectos, que permitan la resolución integral del problema de la madre y del problema del niño. Y adiciono una sola cuestión, señor Presidente, que como muchas madres, en el campo especialmente, y en el páramo, no se enterarán de este proyecto y de sus beneficios, solicito que a través del propio Congreso Nacional, se lleve a aquellas instancias necesarias, para que en términos propagandísticos o institucionales, se haga conocer ya de la existencia de un programa de atención a la madre en el parto totalmente gratuito. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Diputado Diego Delgado. -----

**EL H. DELGADO JARA.** Señor Presidente, tengo entendido que este proyecto de ley se aprobó el ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, y la objeción parcial vino el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres,

por lo tanto, hay mucho más de un año de esta objeción parcial. Como usted conoce perfectamente, cuando hay objeción parcial puede a los ocho o quince días, ratificarse o allanarse el Congreso Nacional, sólo cuando la objeción es total, no puede abordarse sino un año después de dicha objeción total. En esa medida, yo creo que es necesario puntualizar algunas cosas. Por qué desde el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y tres hasta finales de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en mucho más de un año, no se ratificó este proyecto, habiendo las posibilidades de hacerlo pienso yo, es decir yo creo que cuando hay determinados intereses, se procura o la ratificación o el allanamiento. Cuando se objetó parcialmente la Ley de Modernización, señor Presidente, a los pocos días, exactamente el día veintiuno del mes de diciembre, estaban allanándose a las objeciones que perjudicaban a decenas de miles de personas en el caso ecuatoriano por haber sido despedidos de su trabajo. Yo creo, señor Presidente, que nadie puede oponerse a un proyecto de interés social, en eso estamos claros, y nosotros, como socialistas, apoyamos el hecho de que exista la maternidad gratuita en el Ecuador, pero aquí se ha hecho una observación en torno a lo que significa el financiamiento, nadie puede hacer ninguna otra objeción. En todo caso, yo creo, señor Presidente, de que se ha planteado una alternativa, que incluso en la eventualidad de resultar insuficiente, tiene una posibilidad de solución. El señor Presidente de la República como organismo colegislador, como parte colegisladora, más que organismo, el Ejecutivo, puede obviamente hacer proposiciones de reformas al Artículo tres y este proyecto puede salir sin ningún problema, en torno a que se viabilice su aplicación práctica, que entiendo que lo que se quiere es una solución. Yo quiero simplemente expresar nuestro apoyo a este proyecto, pero sí quiero puntualizar algo que en la noche de hoy he tenido ocasión de escuchar a varios señores legisladores. Mire, aquí se ha señalado que hay múltiples formas de financiar las cosas que supuestamente hacen daño, yo quiero recordar que en el período anterior, lo único

que se bajó en este país a través de la legislación del Congreso Nacional, fue el costo de la cerveza, eso es una cosa real, podemos revisar las actas y vamos a encontrar que allí existe justamente la única reducción que se dio es decir, si se buscan incluso mecanismos de incrementar fondos para financiar este proyecto, ahí habría una posibilidad de fuente. Pero hay una cosa que también no creo que es conveniente dejar pasar así nomás, en términos muy respetuosos sobre las opiniones aquí vertidas, aquí se habla sobre el problema de la comunidad y unidad nacional, el problema de los objetivos absolutamente comunes, etcétera. Yo creo sin duda, que el bienestar es un objetivo común, pero no creo que en Ecuador exista comunidad de destinos, mientras exista gente que busque obtener la mayor cantidad de recursos y de dinero y de ganancia, para grupos monopólicos, grupos financieros, a los cuales obedece su conducta política. Respecto a lo que significa por otro lado conductas políticas que defienden intereses sociales que han sido postergados y están preteridos desde hace siglos; es decir, el hecho de que coincidamos nosotros en que pueden haber pasos beneficiosos, no significa que perdamos nosotros la perspectiva de que aquí existen fuerzas políticas que obedecen a intereses antagónicos incluso, desde el punto de vista de que unos quieren ejercitar y controlar el dominio social en este país, e incluso pienso que en parte la posibilidad de presentar proyectos de interés social, es parte justamente del mecanismo de propaganda del que supuestamente están buscando la solución definitiva de los problemas que en mucho son ellos mismo los culpables, porque no es solo el problema de la maternidad el único problema que hay en el país. En este país existen problemas gravísimos, como la desocupación, la subocupación, la insalubridad y mil otros problemas, que son sin duda problemas que tienen responsables, no solamente desde el punto de vista social, no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista político. Por eso yo quisiera expresar por supuesto nuestro apoyo a éste proyecto, señalar que si es posible incluso reformar el Artículo tres y lo dijimos en el primer debate, cuando

por ejemplo se puede evitar pagar tan altos porcentajes de deuda externa. Y finalmente, señor Presidente, aclarar que podemos coincidir en un proyecto de ley, pero eso no significa que nos hayamos convencido bajo el criterio de solidaridad, como aquí se da en el discurso, de pensar que todos somos absolutamente lo mismo, no es cierto, en éste país no habido en siglos solidaridad, de qué solidaridad me hablan, cuándo a habido por parte de quienes han ejercitado el poder político, represión despiadada contra la mayoría de ecuatorianos, cuando la mayoría no tiene trabajo garantizado, existe o no una conducta de insolidaridad social. ¿Es solidaridad acaso, pregunto yo, la mortalidad infantil tan alta en el país? De que solidaridad estamos hablando cuando existen expectativas de vida tremendamente inferiores en el Ecuador, en comparación con otros pueblos de América Latina, es decir no podemos tampoco obnuvilarnos, y creer que este es un ejemplo de que aquí hay comunidad de destinos. Habrá comunidad de destinos sin duda, cuando todos queremos acabar las diferencias sociales, las diferencias económicas y las formas de segregación política que también existe, y no habrá unidad nacional mientras exista una minoría que quiere ejercitar sobre todo a través del embaucamiento, el control social sobre la mayoría de ecuatorianos, al menos allí no cuentan con nosotros, no hay comunidad de destinos mientras unos quieran oprimir y otros queramos derrotar a los opresores de éste país, vamos apoyar este proyecto sin duda, pero no vamos a perder la perspectiva de lo que cada cosa significa, señor Presidente. Muchas gracias. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** A usted señor diputado. Con las intervenciones y definitivamente, de los diputados Freddy Bravo, Alava, Escobar y Carlos Vallejo, doy por terminado este debate. Señor Diputado Freddy Bravo. Un punto de orden Diputado Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Señor Presidente, ya usted ha indicado que cortará el debate con esas intervenciones, sin embargo

me mantengo en mi punto de orden, el debate es para debatir, no para expresar todos el criterio a favor, si todos estamos a favor, señor Presidente, el mejor homenaje a las madres e inclusive a algunas que estarán esperando la ley para dar a luz, es votar, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Diputado Bravo. Gracias a usted Diputado Vallejo. -----

**EL H. BRAVO BRAVO.** Señor Presidente, yo quiero ser muy claro en dos temas que voy a tratar en breves minutos que usted me ha concedido. Nosotros hemos venido manteniendo absoluto respeto en el debate para los señores legisladores y por supuesto nosotros respetamos a la majestad del Estado, al pueblo ecuatoriano, aquí no podemos permitir que a alguien se le ocurra lanzar cualquier estupidez, señor Presidente, cuando se refiere a la consulta popular, la consulta popular es una facultad del Presidente de la República y ya les quiero ver la próxima semana cuando los resultados nos demuestren que se equivocaron, vamos haber ahí que argumentan, cuando el pueblo vaya a votar a decidir, porque el principio fundamental de la democracia es la libertad, señor Presidente, y en eso estamos de acuerdo todos los ecuatorianos. Señor Presidente, aquí se a hablado del CICE, ya sabemos que es el CICE, nosotros, por ahí escucho en la bancada Social Cristiano Fice, a lo mejor tienen alguna vinculación por ahí, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores diputados les ruego mantener respetuoso silencio, mientras el señor Diputado Bravo hace uso de su legítimo derecho a la defensa. -----

**EL H. BRAVO BRAVO.** Muchas gracias, señor Presidente. El señor Diputado Cuesta ha manifestado que se ha utilizado recursos de la Corporación Financiera para sostener una campaña, yo no entiendo, pues, si a lo mejor el Diputado Cuesta tiene problemas con su hermano el señor Ramón Cuesta,

que es el Gerente de la Corporación Financiera en el Guayas, seguramente le ha dado esa información, señor Presidente. --

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Punto de orden, Diputado Cuesta. -----

**EL H. CUESTA CAPUTTI.** Por su intermedio al Diputado Bravo, sí mi hermano es funcionario de éste Gobierno, al que yo critico duramente, y cuando sea de probar de donde han salido los fondos, vamos ha probarlo, mi hermano también es funcionario de éste Gobierno y también lo critico en su política general, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** No es punto de orden, señor diputado. Continúe Diputado Bravo. -----

**EL H. BRAVO BRAVO.** Que se reproduzca en mi favor lo que acaba de manifestar el Diputado Cuesta por su intermedio, porque entonces ya sabemos de donde han salido los recursos, señor Presidente. Hay diferentes maneras de oponerse a los proyectos y de impedir que proyectos sociales fundamentales en el Ecuador, puedan mañana y más temprano que tarde, pueda ser una verdadera respuesta para lo que necesita nuestro pueblo, pero así mismo hay formas de impedirlo con mucha suspicacia, yo interpreto con absoluta seguridad, de que se trata de enviar proyectos con una publicidad extraordinaria de que son de carácter social, le ponen drama, ponen en un escenario de lágrimas, lo que supuestamente se conduelen de las madres hoy, cuando ya tuvieron la oportunidad de hacerlo antes. Señor Presidente, pero precisamente están proponiendo el financiamiento a sabiendas de que no es posible por esa vía conseguirlo, seguramente se dé un veto como éste y mañana tener de que oponerse al Gobierno, se esta actuando con cálculo electoral exclusivamente, quien puede oponerse a que se atienda a las madres pobres en el país, nosotros nos oponemos porque no consideramos el concepto adecuado que se quiera decir aquí, que a lo mejor porque se grava un impuesto, la gente va a dejar de ingerir licor, no señor Presidente, si nosotros gravamos impuestos para hablar de estos consumos

10

especiales, lo más seguro es que por las fronteras de la Patria comience el contrabando nuevamente hacer su fiesta y su agosto en el mes de agosto, señor Presidente. Yo con todo respeto, pero con energía sí, quiero decir que interpreto en quienes hicieron coincidir precisamente la presencia del candidato presidencial de un partido político, ese día, en el primer debate y se está hablando en ésta noche de que por unanimidad, no por unanimidad, porque nosotros nos oponemos porque esto será letra muerta y una ley que significa letra muerta es una burla, una ley que significa letra muerta es explotar la miseria y la necesidad de las madres ecuatorianas, que están en condición sí de ser atendidas, pero de ser atendidas responsablemente, acaso el problema de la maternidad en el país y fundamentalmente en el sector rural, es un problema que se inició el 10 de agosto de 1992, o en la campaña de 1992, ese es un problema que lo vivimos los ecuatorianos y lo viven las madres ecuatorianas desde muchos años, señor Presidente. Le agradezco por haberme concedido el uso de la palabra.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Diputado Alava.-----

**EL H. ALAVA PARRAGA.** Señor Presidente, compañeros legisladores: mi intervención es en primer lugar para estar de acuerdo con lo que decía el Honorable Carlos Vallejo. En anterior debate exprese en calidad de médico mi total acuerdo con éste proyecto, de ese tiempo acá leí detenidamente aquel proyecto y he encontrado que quizás no se ha logrado diferenciar, desde luego que no es una observación, señor Presidente, pero sin embargo quiero dejar constancia de que no se ha logrado diferenciar que en el fenómeno del parto está bien establecido lo que es el parto normal y lo que es el parto listocio o parto que generalmente termina con la intervención quirúrgica la cesárea. Mucho me temo que en algunos hospitales, en algún momento se interprete como a la gratuidad, que la gratuidad solo sea para el parto normal y no para el parto por cesárea, que tiene una gran incidencia y que hace víctima

a las madres pobres y a las madres ricas. En ese sentido, ratificándome con el apoyo, quiero dejar constancias que en su oportunidad presentaré un proyecto de reforma para que se introduzca ese elemento y así todas las madres del Ecuador puedan tener derecho a esta maternidad gratuita. En lo que decía, a lo que tiene que ver con lo que afirmaba el Honorable Freddy Bravo, quiero decir que si en el evento de que sucediera aquello de que el contrabando se incrementa y por lo tanto los fondos para este gran objetivo no pudieran concretarse, yo quiero hacer públicamente la exhortación, que si eso llegara a ocurrir con éste Gobierno, de los fondos de la Presidencia se financie este monto, que es un monto prácticamente insignificante, y si no ocurre en éste Gobierno, hago la exhortación para el gobierno que venga en el noventa y seis, para que lo hagan también de los fondos de la Presidencia de la República. Muchas gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Diputado Escobar y cerramos el debate.

**EL H. ESCOBAR BRAVO.** Señor Presidente, honorables legisladores: nadie puede discutir que el proyecto sea humano, interesante, y no lo creo que sea demagógico jamás en la vida, porque este proyecto es tan humano que fue presentado ya algunas décadas, el señor Asaad Bucaram fue el portavoz de éste proyecto, él lo presentó y fue combatido por presentar este proyecto, fue atacado y se le dijo que era demagogo por presentar un proyecto tan humano, que hoy el partido suyo dice que es humano y lo ratificamos nosotros, es humano. Este proyecto fue presentado en luchas de campaña por él y figura en los distintos cassettes y videos, que están en la historia política de un gran Presidente del Congreso. Más tarde en 1979 insistió en la maternidad gratuita, fue combatido por dicho proyecto, quien habla por mística, por formación, por humanismo y porque viene del vientre de una gran madre ecuatoriana, esta con el proyecto. Pero también hay que vivir una realidad, señor Presidente, datos que la maternidad Isidro Ayora de Quito, su presupuesto es seis mil quinientos

millones de sucres, solo para la maternidad Isidro Ayora; la maternidad, el materno infantil del Guasmo, es de mil quinientos millones, allí suman ya ocho mil millones de sucres, y con eso hemos cubierto ciertas zonas pequeñas del país, de dos grandes ciudades. Decía el Diputado Diego Delgado, socialista, un hombre respetable, admirable, que en su día sufrió en carne propia un escarmiento, que todo derecho humano y que todo Congreso, no solamente del país, sino de América y del mundo lo rechazo, manifestaba él que reconoce que no esta financiado el proyecto, pero como somos políticos y hacemos política, la mayoría de los partidos y los legisladores, pues no votan en contra. Yo apelo a su sensibilidad y al Congreso Nacional, éste proyecto debe pasar, debe buscarse el mecanismo, creo que es una gran labor, pero porque no, señor Presidente, en vez de que pase hoy, pase en unos pocos días, dialoguen ustedes con quienes tengan que dialogar y de la Comisión de Presupuesto, con los siete legisladores, mayoría absoluta, el Gobierno no tiene representante, encuentre un mecanismo viable, real, de que verdaderamente éste proyecto se vaya a efectivizar, no que sea un proyecto que más tarde se publique en el Registro Oficial y que las madres ecuatorianas, las mujeres de nuestro país, quieran acogerse al proyecto y no les puedan dar servicio, eso sería demagógico, eso sería engañar al pueblo ecuatoriano; usted que dice ser un hombre de consenso, usted que quiere hacer un gran parlamento, usted que quiere manejar esto como el Club de La Unión, con atenciones a todos los diputados, quiere llegar a que las interpelaciones, se coman el parlamento y usted hacer una buena, pero buena actuación señor Presidente, usted que esta acostumbrado al caviar, y esta acostumbrado a las atenciones, de ser un casi Lord Byron, de verse constantemente en el espejo y esta diciendo, mi administración está bien. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Punto de orden, Diputado Mendoza. ----

**EL H. MENDOZA GUILLEM.** Debemos debatir sobre el proyecto y proceder a votar, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado Escobar. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Hablan de que quieren hacer un Congreso de lo más útil a la Patria, pero no hablan que hay sectarismo aquí, no hablan de que usted con la mayoría parlamentaria, quiere hacer y deshacer del Congreso, señor Presidente, pero no voy a tocar ese tema, tendremos días para charlar, tenemos momentos para debatir, vamos a tratar sobre el tema de la maternidad. Señor Presidente, yo soy práctico y no me gusta intervenir diez y diez veces, para decir que aquí estoy, lo que si le digo, es un proyecto. Señor Presidente, cualquier legislador que quiera decirme algo, yo creo que tiene los pantalones bien puestos para decirlo, que lo diga, si no hay interrupción continúo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe tranquilo señor diputado. ---

EL H. ESCOBAR BRAVO. Continúo y termino. Decía, señor Presidente del Congreso no del Club La Unión, decía, que el Congreso ecuatoriano tiene que tomar la seriedad del caso, no puede aprobar proyectos simplemente para decirle al pueblo ecuatoriano esta uno más y pasa a la nevera al congelador, pido a usted con su sensibilidad que dice que quiere tenerla, pero que no la práctica, que se haga un análisis, un estudio profundo, para encontrar el financiamiento adecuado. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Votación simple. Lea la moción nuevamente presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción del Honorable Luis Almeida. Que el Congreso Nacional se ratifique en segundo debate el texto de la Ley de Maternidad Gratuita, objetada parcialmente por el señor Presidente de la República. Hasta ahí la moción, señor Presidente. Los señores diputados que estén por la moción, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Cincuenta y seis, de sesenta y dos diputados presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Este primer proyecto unitario y solidario, que el Congreso Nacional aprueba, pasará de acuerdo al trámite legal establecido, a su automática promulgación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 70, inciso tercero de la Constitución, y de ninguna manera el Congreso Nacional permitirá que se convierta en letra muerta, eso sería desdeñar de nuestra irrenunciable obligación, de nuestro irrevocable derecho, a hacer que todas las funciones del Estado cumplan con la Constitución y leyes de la República, procederé de inmediato a designar una Comisión Especial de Legisladores, que supervigilen la obligación que tiene el Ejecutivo de implementar la Ley de la Maternidad Gratuita, en todas las regiones del país. Gracias honorables legisladores. Honorable Bustamante. -----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Señor Presidente, honorables legisladores: planteo la reconsideración de lo que acabamos de resolver, señor Presidente, para que sea resuelto en esta misma sesión, por lo que comedidamente solicito a usted ponga a consideración del Congreso Nacional la moción de reconsideración. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** En consideración la reconsideración. Tome votación, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén por la reconsideración, que se sirvan levantar la mano. Proclame resultados. Seis de sesenta y dos presentes, seis señores diputados por la reconsideración. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido negada la reconsideración. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

## VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Cinco. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Viabilidad, Riego y Saneamiento Ambiental". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Vicepresidente le ruego. Dé lectura al informe de la Comisión para segundo debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 4 de agosto de 1994. Oficio No. 121-CLEAIC-CN. Señor don Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho: Referencia: Proyecto de "Ley para la Creación del Fondo de Viabilidad, Riego y Saneamiento Ambiental", substitutivo del Proyecto de "Ley de creación del Fondo para el financiamiento y construcción de obras hidráulicas y de vialidad para todas las provincias del país". Trámite: Segundo debate. Proyecto: II-93-041. La Comisión de mi Presidencia, acogiendo las observaciones de los Honorables Legisladores, presenta, por intermedio suyo, al Plenario de las Comisiones Legislativas, el siguiente informe sobre el Proyecto en referencia: 1. El Proyecto ha sido reestructurado con el objeto de dotar básicamente a los Consejos Provinciales de los recursos suficientes para la financiación de programas de infraestructura fundamental, inclusive estudios en materia de viabilidad, riego y saneamiento ambiental, a los cuales se refiere también el proyecto anterior, aunque en su título sólo menciona las obras hidráulicas y de vialidad, pese a que complementariamente en el Artículo 4 señala la "dotación de agua potable". 2. Únicamente CEDEGE y el CRM, se mantendrían como beneficiarios parciales, por estar justamente a cargo de tales Organismos inversiones del tipo señalado y porque parte de la modernización del Estado debe ser buscar el robustecimiento de las Entidades Seccionales, como corolario de la "descentralización administrativa" y "desconcentración nacional" dispuesta por la Constitución Política, Artículo 121. 2. Investigaciones realizadas por el Consejo Nacional de

Desarrollo y la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo, estiman indispensable que los Municipios deben concentrar su acción en el área urbana, en tanto que los Consejos Provinciales deben hacerlo exclusivamente en el área rural, pues ésta es la única forma de evitar la duplicación de esfuerzos y la pérdida de importantes recursos financieros, a más de que la inversión pública debe dirigirse este momento, fundamentalmente al campo, por el sector más deteriorado. 3. El fondo que se crearía con la aprobación de la presente Ley, alcanzaría en el presente año (período julio-diciembre) alrededor de S/55.000 millones y en el año próximo más del triple, considerando para el efecto que la meta de producción de PETROECUADOR para 1994, es alcanzar escalonadamente 400.000 barriles diarios, hecho para que fines de cálculo se supone que permanecería constante durante 1995. No se incluye ningún ingreso por incremento de los precios del petróleo; primero, porque sigue cotizándose en alrededor de U.S. \$13 el barril; y, segundo porque son un tanto imprevisibles sus fluctuaciones. Como dato referencial hay que señalar que el Presupuesto del Estado de 1994, considera en sus ingresos un precio de U.S. \$13 y el de 1993 fue calculado en U.S. \$15. El Proyecto supone que se incrementará el fondo solamente cuando el precio supere los U.S. \$17 el barril. 4. Según la distribución señalada, las rentas se distribuirían en el 50% en partes iguales; el 25% en función de la población y el 25% en función de la superficie de cada provincia. Esto significa que en 1994 le correspondería a cada uno de los partícipes S/1.316 millones por el primer concepto; una cuota que fluctuaría entre casi S/14 millones (Galápagos) y S/3.635 millones (Guayas), por el segundo concepto; y, un aporte adicional que variaría entre S/166 millones (Tungurahua y Cañar) y, S/1.797 millones (Napo), por el tercero. Las participaciones de totales en el año en curso flucturarían entre S/1.797 millones (Carchi) y S/6.027 millones (Guayas). La asignación promedio para el presente año llegaría a S/2.632 millones para cada provincia y a más del triple el año próximo. Los cuadros anexos detallan y justifican la distribución

que debe hacerse. 5. Importante es destacar que el Proyecto permite también (Artículo 5), utilizar estos fondos en la "adquisición de repuestos para maquinaria vial, inclusive combustibles y lubricantes de tales equipos", por existir duda respecto a la clasificación contable de tales egresos, pues en unos casos se los registra como "gastos corrientes" y en otros como "gastos de capital" o inversión. Adicionalmente, el proyecto llena otro vacío, relativo a la periodicidad del depósito de los recursos por parte de PETROECUADOR y sobre la transferencia de ellos por parte del Banco Central, así como autoriza el fideicomiso de estas rentas para atender el pago de los préstamos que contraten, ya que el monto de las inversiones que deben realizarse en las materias que nos ocupa, es elevado en todos los casos, lo que obliga a comprometer los ingresos de más de un año presupuestario. El Proyecto por ser conveniente al desarrollo del país y por no oponerse a la Constitución Política, se recomienda aprobárselo, pues está tomando para su financiamiento exclusivamente las rentas que excedan del nivel de producción de 360.00 barriles diarios, que es el techo fijado al aprobarse el Presupuesto para 1994. Atentamente, Honorable Alfonso Monsalve Iglesias. Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". Hasta aquí el texto del informe, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Debo advertir a los señores legisladores que es segundo debate. Señor Secretario, dignese leer el Artículo 68 de la Carta Política del Estado, inciso segundo. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 68, de la Constitución Política. Inciso segundo. "Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquellas. En el curso del segundo debate no se podrán presentar observaciones que impliquen, modificación, alteración, o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los

diputados asistentes a la sesión correspondiente del Congreso Nacional o del Plenario de las Comisiones Legislativas". Hasta aquí la parte pertinente, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor Secretario. Dígnese leer el Artículo primero. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "Créase el Fondo de Viabilidad, Riego y Saneamiento Ambiental, destinado a financiar las inversiones y preinversiones que en los campos señalados fueren ejecutadas o requeridas por los Consejos Provinciales, INGALA, CEDEGE y CRM, en el área rural de sus respectivas jurisdicciones". Hasta aquí el texto del Artículo uno, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Diputado Alava, tiene la palabra. -----

**EL H. ALAVA PARRAGA.** Señor Presidente, honorables legisladores: creo que este será otro de los proyectos históricos para el Ecuador que en éste período se pueda aprobar, los políticos de casi todas las tiendas políticas, los periodistas de todos los medios, durante unos quince años han venido observando, cuestionando, que los recursos del petróleo no se han sembrado en infraestructura que debió sembrarse para lograr el desarrollo del país. Este proyecto fue presentado el año pasado cuando el Congreso Nacional se reunió en Portoviejo, Provincia de Manabí, y fue el resultado de un debate provincial con todas las fuerzas vivas de la provincia, a raíz del veto presidencial que sufriera otro proyecto aprobado por este Congreso, en la que el Presidente de la República indicaba que era inconstitucional, porque tomaba rentas petroleras del petróleo que se había estado produciendo. Concedores de que el país iba a entrar y de hecho ya entró en una sobreproducción petrolera, creímos conveniente presentar este proyecto alternativo con algunos elementos nuevos, que ya no solo era para la Provincia de Manabí, sino para

las veintiún provincias del Ecuador, y que el financiamiento para las obras fundamentales, esto es obras hídricas, de viabilidad y de saneamiento ambiental, debería ser la característica fundamental, o el objetivo fundamental de este proyecto para que se acabe o se termine en el Ecuador, el hecho de designar fondos para obritas que no resuelven los problemas básicos de la población ecuatoriana, y se creyó conveniente buscar un financiamiento del petróleo de sobreproducción, entre lo que va del 94 hasta el año 2000, que según los informes que tenemos aquí, podría financiarse con ello las obras hídricas de viabilidad y de saneamiento ambiental, para las veintiún provincias, y tiene un mecanismo de repartición que lo creemos desde todo punto de vista justo; aquel que decía el informe que el 50% sea en partes iguales para todas las provincias del Ecuador; un 25% de acuerdo a la población y otro 25% de acuerdo a la extensión geográfica, creemos que así tienen que ser los proyectos que este Congreso tiene que conocer. Creemos que esta es la hora antes de que el petróleo se termine, que lo que empieza a producirse en estas, rubro de sobre producción, sirva de una vez por todas para financiar y construir esta infraestructura, que será fundamental para que los pueblos, especialmente los sectores rurales puedan tener para su gente bienestar. Por ello, señor Presidente y compañeros legisladores, yo estoy optimista que este Congreso al aprobar este proyecto en este segundo debate, hará la historia, con ello estaremos demostrando que vamos avanzando, de a poco lo vamos a lograr estoy seguro de eso, porque conozco a casi todos los compañeros legisladores que estamos actuando en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. El señor Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Señor Presidente, algunos comentarios, pidiendo a los honorables legisladores que acepten que estos comentarios son en función de lo que tiene que hacer el Congreso Nacional, porque es fácil aprobar proyectos

en el famoso sistema del toma y daca, en el famoso mecanismo de buscar rentas para las provincias, lo cual no es malo, están bien, pero pensemos en lo que estamos haciendo a nivel nacional, señor Presidente. Vivimos un Régimen presidencialista y no parlamentario, unas son las funciones del Parlamento en el régimen constitucional nuestro, y otras muy claras las del Ejecutivo en un régimen presidencialista, y de acuerdo a nuestra Constitución y al régimen presidencialista que vivimos, el manejo del presupuesto nacional es de responsabilidad del Ejecutivo, sea cual fuere, no es este Gobierno, los que fueron y los que serán, y solamente si respetamos ese mandato constitucional en el régimen que vivimos, podremos exigirle al Ejecutivo que se laboren planes de desarrollo que beneficien a las provincias, que beneficien a los diferentes sectores de la Patria y que estructure el presupuesto de gastos sobre todo en función del desarrollo nacional. Pero, señor Presidente, lamentablemente la democracia le está permitiendo al Parlamento inmiscuirse en el manejo del presupuesto, lo que es más grave, parcelarle al presupuesto del Estado, y poco a poco le estamos parcelando tanto al presupuesto del Estado, que ya mañana el Ejecutivo no será sino un simple administrador de distribución de rentas, no habrá planes nacionales de desarrollo, no habrá programas, no habrá proyectos especiales, porque todas las rentas estarán comprometidas, no le corresponde al Congreso Nacional dictar leyes que parcelen el presupuesto general del Estado, y no usemos como argumento, señor Presidente, la necesidad de descentralizar, de descongestionar y de desmonopolizar, porque son conceptos totalmente diferentes. Soy partidario de la desconcentración y de la desmonopolización y de la descentralización, sí, señor Presidente, que tengan rentas propias los municipios para que ejecuten las obras, sí, señor Presidente, pero no le parceleemos al presupuesto del Estado con estas leyes que son producto de la irresponsabilidad viseral de los legisladores en función de quedar bien con las provincias, con todas, incluyendo con Pichincha, a todas las veintiún provincias les va a

beneficiar teóricamente, porque además hay un agravante en este caso, es un proyecto de ley con rentas contingentes. Por qué contingentes? Porque en un año el petróleo puede subir sobre diecisiete y si hay la renta y el año en que no sube, no hay la renta. Un año puede llegar a trescientos sesenta y cinco mil barriles y sí hay la renta, y un año puede bajar a trescientos cuarenta y no hay la renta. Un consejo provincial inicia una carretera en base al supuesto teórico del petróleo sobre dieciocho dólares y compromete los recursos en un préstamo externo para ejecutar la obra y durante veinte años no hay la renta, quién va a pagar, de dónde va a obtener el consejo los recursos para cumplir con el compromiso del préstamo externo, aunque no fuera con préstamo externo, para pagar a los contratistas que estén ejecutando una determinada obra. Vamos con esta ley, en este caso, a iniciar obras que queden inconclusas por irresponsabilidad de esta ley. Señor Presidente, no hay peor cosa que no hablar con franqueza al pueblo ecuatoriano y aquí nosotros los diputados y los legisladores, tenemos la obligación de estar conscientes de lo que hacemos, nuestro voto puede sacar esta ley aprobada. Supongamos que el Ejecutivo, para no hacerse problema con los diputados, la aprueba, mañana comenzará el grave problema de ejecución de obras que por años y años, a lo mejor no tienen la renta, pero el primer problema es el que a mí me preocupa. Qué pasa si mañana, después de esta ley se nos ocurre otra, que entre quince y diecisiete dólares, sea para ejecutar obras en los cantones de menores recursos y la aprobamos, y pasado mañana se nos ocurre otra ley, que entre diez y quince dólares, ese excedente sea para ejecutar obras en los hospitales del país, y mañana se nos ocurre una cuarta, que entre cinco y diez dólares, sirva para ejecutar programas de educación nacional, y mañana se nos ocurre una final que entre un dólar y cinco, sirva para financiar las obras equis en el país, el Congreso se convierte en el ejecutor del presupuesto del Estado, desarticulando planes, programas y proyectos. No estoy juzgando al actual Gobierno, que no tiene ni planes, ni programas, ni

proyectos, no; estoy planteando la problemática nacional para pedir a los honorables legisladores que seamos coherentes, que trabajemos por nuestras provincias, pero cuidado, a través de ello desarticulemos, parcelemos y destruyamos, la política de un régimen presidencialista que tiene como base la capacidad del Ejecutivo, de manejar el presupuesto de ingresos y gastos, a nivel nacional. Pro eso, sin expresar mi oposición al proyecto que tiene un sentimiento de posibilidad, para apoyar la descentralización y la acción de los consejos provinciales, creo que les vamos a causar mas bien problemas, antes que darles facilidades, porque sobre diecisiete dólares, es posible que no se cumpla nunca, y sobre trescientos sesenta mil barriles, tampoco. Un gobierno que vea que se le puede ir de las manos el presupuesto del Estado, contrae la extracción del petróleo y no pasa de trescientos sesenta mil barriles, y nosotros nos hemos dado el lujo de aprobar una ley, para que no sirva sino para ilusionar a las autoridades de las provincias y ponerle felices en el primer día al pueblo ecuatoriano, para mañana darle una nueva frustración. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. Con las intervenciones de los señores Legisladores: Ruiz, Franco, Romero, Gencón y Simón Bustamante, considero suficientemente debatido el primer artículo. El señor Diputado Ruiz, tiene la palabra. -----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Señor Presidente, yo considero que el Proyecto de Ley Especial para la Creación del Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental, es un proyecto muy importante y que merece el respaldo de todos los legisladores. En el Artículo primero, considero que se ha hecho una omisión en cuanto a los municipios del país, toda vez que de acuerdo al Artículo 15 de la Ley de Régimen Municipal en vigencia, son funciones primordiales del municipio, la dotación de sistemas de agua potable. En tal virtud, yo sugiero como observación para la Comisión respectiva, que se tenga en cuenta a los municipios, porque

de acuerdo de la Ley de Régimen Municipal tiene jurisdicción sobre el cantón, y el cantón es parte urbana y parte rural; y por lo tanto, yo creo que la omisión de los municipios estaría atentando contra la Ley de Régimen Municipal. En tal virtud, yo solicito que se incluya como organismos beneficiarios de esta ley, que es muy positiva para el desarrollo de nuestros pueblos, a los municipios ecuatorianos. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Sí, señor legislador, permítame recordarle que estamos en segundo debate, es decir no hay observaciones. Usted puede presentar una moción en el sentido de cambiar el texto del artículo primero, para que sea votada por los señores legisladores. -----

**EL H. RUIZ ENRIQUEZ.** Yo propongo entonces, una moción en el sentido de que en el Artículo primero del Proyecto de Creación del Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental, después de consejos provinciales, la palabra "municipios". -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. Ruego a la Secretaría recoger la moción del señor Diputado Ruiz. Señor Franco Romero, tiene la palabra. -----

**EL H. ROMERO LOAYZA.** Señor Presidente, señores legisladores: realmente estoy sorprendido de la actitud del señor Diputado Carlos Vallejo, cuando nos ha manifestado sus objeciones a la aprobación de este proyecto de ley. Como diputado de la Provincia de El Oro, quiero defender los derechos que tienen los organismos seccionales, llámenlos consejos provinciales, para encontrar los recursos económicos necesarios para desarrollar a cada una de sus jurisdicciones provinciales. Uno de los problemas más graves que aquejan a nuestro país es, precisamente la insalubridad, y precisamente este proyecto de ley quiere dotar de los recursos económicos suficientes a los consejos provinciales para que puedan trabajar en saneamiento ambiental, precisamente en el sector rural de cada una de las provincias del país. Otro de los problemas graves

es el de viabilidad, faltan caminos vecinales, faltan carreteras que permitan a los agricultores utilizarlas durante el invierno y el verano, faltan recursos económicos para construir canales de riego y para mantener los canales de riego y de drenaje existentes en cada una de las provincias del país. Por eso nosotros queremos apoyar este proyecto y queremos ir un poco más lejos, y voy a presentar una moción, señor Presidente, para que se modifiquen el Artículo uno de esta ley, para que los recursos económicos se dividan como se lo manifiesta en el Artículo cuatro, entre los consejos provinciales y los organismos regionales de desarrollo en las provincias en donde existen. La moción que quiero presentar es la siguiente: Que el Artículo uno diga: "Créase el Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental, destinado a financiar las inversiones y preinversiones que en los campos señalados fueren ejecutadas o requeridas por los consejos provinciales y por los organismos de desarrollo regional, en aquellas provincias que existan con la finalidad de riego y drenaje." Es decir, si en la Provincia del Guayas existe el organismo regional de desarrollo, llamado CEDEGE, que se dedica exclusivamente al desarrollo y a la construcción de canales de riego y de drenaje de la cuenca del Guayas, ahí debería compartir los recursos económicos que le tocan a la Provincia del Guayas, entre el Consejo Provincial del Guayas y ese organismo. De igual manera en la Provincia de Manabí y en las demás provincias donde existen organismos de desarrollo. Señor Presidente, presento esta moción a consideración de todos los legisladores aquí presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. Ruego a la Secretaría recoger la moción del señor Diputado Franco Romero. El señor Diputado Mendoza, tiene la palabra. -----

**EL H. MENDOZA GUILLEN.** Señor Presidente, como bien lo decía el Diputado Alava, este proyecto nació en la Ciudad de Portoviejo cuando el Congreso Nacional sesionó allá el 18 de octubre del año anterior, y creo que este proyecto

es de fundamental importancia, y debe ser aprobado por el Congreso Nacional, porque al margen de lo que decía el señor Diputado Vallejo, y sin querer entrar en una discusión sobre derecho constitucional, el régimen presidencialista que está vigente en nuestro país y en nuestra Constitución y que rige el Estado ecuatoriano, no implica que no exista una descentralización de recursos, fundamentalmente, para que las provincias que menos tienen y que menos son atendidas por el Gobierno Nacional, puedan constar con recursos para que sus organismos seccionales puedan sacar adelante las obras prioritarias, como de vialidad y de riego, que estas requieren. Yo he sido uno de los que más ha criticado la gestión del señor Ministro de Obras Públicas, por el quemeimportismo que tiene, especialmente para la vialidad de la Región de la Costa, y específicamente en la Provincia de Manabí, y creo que hemos venido a este Congreso Nacional a legislar, fiscalizar y a interponer nuestra gestión como diputado de nuestras respectivas jurisdicciones, para hacer valer los derechos de cada una de las provincias a las que representamos. Esta noche se han opuesto a una ley de eminente beneficio social en favor de las madres ecuatorianas, diputados no del bloque gobiernista, sino del Bloque Conservador, que se deben al pensamiento económico y monetarista del señor Vicepresidente de la República, esta noche se han desnudado esos diputados. Ellos obedecen a consignas del señor Vicepresidente de la República, y nosotros como diputados que representamos a nuestras provincias en forma digna, no podemos aceptar que aquí se venga a tratar de provocarnos y de decirnos que no tenemos los pantalones bien puestos, los tenemos bien puestos aquí y en donde sea, señor Presidente y señores legisladores, y esto lo digo con orgullo, con dignidad y con valentía, porque no puedo permitir que se ofenda a ningún legislador aquí dentro de este recinto legislativo. Y porque, señor Presidente, y señores legisladores, hace quince años, cuando en este Congreso se inauguraba la democracia, la nueva democracia que impera hoy en el país, hubo un candidato y entonces elegido legislador, que dijo con sabiduría: "que si este

Congreso no quería convertirse en circo, no eligiéramos a payasos para que vinieran a este Congreso". Hoy creo que la mayoría hemos sido elegidos aquí para obrar responsablemente, seriamente y sacar adelante las obras que nuestras provincias necesitan. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, mi total apoyo a este proyecto, que descongestiona, descentraliza los recursos y permite que provincias olvidadas como la mía, como Manabí y como otras, como las de la Región Amazónica, como otras en la Sierra y en la Costa, puedan tener acceso a recursos para sacar adelante obras importantísimas y fundamentales, para el desarrollo de nuestras regiones. Gracias, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. El señor Diputado Gencón. -----

**EL H. GENCON CEDEÑO.** Señor Presidente, honorables legisladores: encontrándonos en segundo debate y por la importancia que tiene esta ley, sobre todo para el sector rural de las diferentes jurisdicciones provinciales del país, me permito solicitar y elevar a moción, para que se incorpore en esta Ley especial que Crea el Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental, una institución de desarrollo en la Provincia de Manabí, la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones Jipijapa y Paján, en concordancia con el Artículo cuarto de esta misma ley, donde las rentas correspondientes a las provincias, a la Provincia de Manabí, serán repartidas entre el CRM y el consejo provincial. Debe atenderse a esta institución de desarrollo que también es manabita, señor Presidente. Elevo por consiguiente a moción de que se incorpore a esta institución a la que me refiero, para que participe de la renta que esta ley crea, señor Presidente, honorables legisladores. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. Con la intervención del señor Diputado Vargas Pazzos, considero debatido suficientemente este artículo y damos paso a la

votación. -----

**EL H. VARGAS PAZZOS.** Señor Presidente, señores legisladores: en una intervención anterior, yo había pedido si era necesario para un conocimiento más amplio y armonizar nuestro trabajo aquí en el Parlamento Nacional, la necesidad de conocer el plan de desarrollo nacional y también el presupuesto nacional, a fin de que los debates parciales que son de interés de cada legislador en relación a los intereses provinciales o cantones, tengan la armonía de beneficio de que todas las decisiones que tomemos sean bajo proyecto, o ley especial, y que no crean controversia o antagonismo o problemas, que más bien van a perjudicar la armonía y la unidad nacional, en lo que al desarrollo se refiere. Si bien es cierto, esta ley tiene un valor importantísimo en términos de centralizar y de racionalizar la entrega de recursos económicos a cada provincia de acuerdo a sus habitantes, de acuerdo a su extensión territorial y de sus organizaciones especiales que existan en cada una de ellas. Hay algo que quiero observar, que es el nombre en el proyecto, que abarca a tres áreas fundamentales e importantísimas, como es la vialidad, el riego y el saneamiento ambiental, en la que por conocimiento conocemos de qué poco o nada se hace en estas áreas vitales del desarrollo nacional, y que estos presupuestos que se han entregado, van a crear mucha expectativa y que nada o poco se va a hacer en estos espacios que están dominando en este proyecto, esto por un lado. El segundo aspecto que quería yo analizar acá, ante el modelo económico que se está imponiendo en el Ecuador o que se lo quiere imponer, como son las privatizaciones, a mí me queda una duda, si es que el área petrolera es privatizada, qué va a suceder en lo que a ingresos de recursos va tener el país, si va a incrementarse, se va a disminuir, o posiblemente van a desaparecer ingresos que hoy día son visibles y factibles de contabilizar. Por lo tanto, yo sí creo que en este decreto ley, ahí voy, es mi deseo, que debía ya de señalarse, de que esta área que está sirviendo al país

en el sesenta por ciento del presupuesto nacional, me refiero al petróleo, y que hoy día está creando una doctrina de racionalización del presupuesto a descentralizarlo, entregándolo a las provincias, se incrementa en términos de que ya se lo considere como una área estratégica que de ninguna manera podrá ser privatizada o alterada en su estado que se encuentra y que pueda cambiar la fisonomía nacional en lo que a recursos económicos se refiere. Yo les digo a todos los señores legisladores esto, ya que puede haber un cambio total de esta ley, si es que mañana esta área estratégica es privatizada y posiblemente estos recursos y otros, ya dentro del presupuesto nacional, no serán considerados para el desarrollo del país. Este es mi pedido y que se lo estudie si hay tiempo todavía, para que no tengamos un fraude o un desaliento en el recibir estos recursos, aunque son pequeños, son válidos, que va a permitir por los menos llegar a los rincones más extremos de la Patria, donde no llega el desarrollo, no llega la atención y el reconocimiento, en beneficio de los ciudadanos de esos sectores. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. Señores legisladores, se han presentado tres mociones al Artículo primero. Me permite señor Diputado Gencon, entender que su moción de que se incorpore a la Junta de Jipijapa y Paján, estaría dentro de la moción del señor Diputado Franco Romero, cuando él habla de organismos seccionales y regionales? Sí, señor Diputado Mendoza.-----

**EL H. MENDOZA GUILLEM.** Como organismo regional solamente considerarían al Centro de Rehabilitación de Manabí. Yo hablo de los organismos de desarrollo de nuestra provincia, que son dos: El Centro de Rehabilitación de Manabí y la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa y Paján, señor Presidente, en concreto, pero eso solamente afecta a las rentas que produce esta ley para Manabí, señor Presidente, no afecta a las demás provincias del país.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Yo entiendo

que el espíritu de la moción del señor Diputado Franco Romero, es la misma que usted expone a la Sala, sin embargo respeto su criterio, y pondré en conocimiento de los señores diputados la aprobación de su moción. Señor Secretario, dignese leer la moción presentada por el señor Diputado Ruiz, que fundamentalmente incluye que después de los consejos provinciales, se incorpore a los municipios del país". -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** La moción del Diputado Hugo Ruiz. En el Artículo primero, luego de donde dice: "los Consejos Provinciales" se agregue "Municipios". Hasta ahí la moción.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que se encuentren a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, proclame los resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veintiocho señores diputados a favor, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Bien, aprobada la moción del señor Diputado Franco, pues se necesita las dos terceras partes de los presentes. Señor Secretario, dignese leer la moción del señor Diputado Franco Romero, que se refiere a que se incorpore a consejos provinciales y a los organismos seccionales y regionales. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** La moción del Diputado Franco Romero: "Que a continuación de "Consejos Provinciales" se agregue "Y por los organismos de desarrollo regional, en aquellas provincias que existan con finalidad de riego y drenaje". Hasta ahí la moción del Diputado Franco Romero. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame los resultados, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Treinta señores diputados a favor, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobada la moción del señor Diputado Franco Romero. Señor Secretario, dignese leer la moción del señor Diputado Gencon, por la que se incorporaría en el Artículo primero a la Junta de Jipijapa y Paján, a pesar que el criterio de la Presidencia ya se ha incluido a la moción del señor Diputado Franco Romero. Señor Secretario, tome votación. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar la mano. Veinte y cuatro señores diputados a favor, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido negado. Señor Secretario, dignese leer el Artículo primero, con las incorporaciones de las mociones que han sido aprobadas. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 1. "Créase el Fondo de Vialidad, Riego y Saneamiento Ambiental, destinado a financiar las inversiones y preinversiones que en los campos señalados fueren ejecutadas o requeridas por los Consejos Provinciales, Municipios y los Organismos de Desarrollo Regional, en aquellas provincias que existan con finalidad de riego y drenaje. Ingala, CEDEGE y CRM, en el área rural de sus respectivas jurisdicciones". Así quedaría, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, dignese tomar votación del Artículo primero. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén a favor de la redacción del Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame el resultado, señor Secretario. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Treinta y cinco señores diputados a favor, de cuarenta y dos presentes, señor Presidente. ----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Queda aprobado el Artículo primero. Señor Secretario, dignese leer el Artículo segundo. Punto de orden, señor Diputado Bustamante. -----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Antes de leer el artículo segundo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor diputado, tiene el uso de la palabra. -----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Gracias. Planteo, señor Presidente, la reconsideración de este artículo y voy a fundamentar por qué? Podría interpretarse que con la moción que ha presentado el Diputado Franco Romero y que fue aprobada para la reforma del artículo, en el sentido de que se incorpore a los organismos de desarrollo regional de las provincias, podría interpretarse que en el caso específico de Manabí, está incorporada la Junta de Recursos Hidráulicos, no es así, no es así porque en términos de planificación, incluso en los términos de planificación del CONADE, el único organismo que está reconocido como organismo de desarrollo regional, es el Centro de Rehabilitación de Manabí. A la Junta de Recursos Hidráulicos se la ha considerado como una especie de un organismo muy puntual, si se quiere localizarlo básicamente, para ni siquiera un sector de la provincia, sino dos cantones; esa es la razón por la que el Diputado Gencón planteó que se incorporara en el caso específico de Manabí, incluso hizo una relación con el Artículo cuarto en donde

se establece un mecanismo de distribución de las rentas que genera esta ley para las dos provincias, Guayas y Manabí, y en el caso de Manabí solamente se citan a dos entidades de desarrollo regional, el Consejo Provincial de Manabí y el Centro de Rehabilitación de Manabí, por lo que fácilmente se va a interpretar que no está incorporada la Junta de Recursos Hidráulicos para los efectos de los recursos que generaría esta ley. Esa es la explicación que quería dar, señor Presidente, y es la razón por la que planteo la reconsideración de este artículo, solicitándole comedidamente que usted la ponga a consideración de los honorables legisladores, ahora mismo en esta sesión, antes de entrar al Artículo segundo, señor Presidente, para mediando una solicitud con esta explicación que he dado, pedirles que apoyen la reconsideración a efectos de que se incorpore a la Junta de Recursos Hidráulicos en el articulado o en el contenido del primer artículo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor legislador. usted está solicitando que la Sala conozca la reconsideración y resuelva en esta misma sesión. -----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Del artículo primero. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Si, señor Secretario, dignese leer el Artículo 84 del Reglamento. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Artículo 84 del Reglamento. "Planteada una reconsideración, ningún legislador a excepción del proponente, podrá intervenir sino después que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiera el proponente. Caso contrario, la votación se realizará en la sesión siguiente. Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. prohibase reconsiderar una

reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso el asunto será tratado en una sesión posterior, debiendo constar en el Orden del Día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario, se resolverán inmediatamente". Hasta aquí el texto del Artículo 84, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Diputado Bustamante, la presidencia considera que usted ya ha argumentado sobre la reconsideración, gracias señor diputado. Señor Secretario, tome votación sobre la reconsideración del señor Diputado Bustamante. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén por la reconsideración, sírvanse levantar el brazo. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, proclame los resultados. -----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veintinueve señores diputados, de cuarenta y uno presentes. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Aprobada la reconsideración. Quedan nuevamente en debate el Artículo primero a consideración de los señores diputados. El señor Diputado Vallejo tiene la palabra. Punto de orden, señor Diputado Vallejo. -----

**EL H. VALLEJO ARCOS.** Lo que procede en este momento es, tramitar la reconsideración que tiene que ser argumentada por el proponente, todo lo que hemos aprobado es tramitar la reconsideración, pero ahora se necesita ponerla en consideración a base de la moción que tiene que presentar el proponente y nadie más. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Quiero manifestarle al señor Diputado Vallejo, que el señor Diputado Bustamante considero ya argumentada su propuesta de reconsideración. Punto de

orden, Diputado Bustamante. -----

**EL H. BUSTAMANTE VERA.** Gracias, señor Presidente. Efectivamente así es, yo ya presenté la argumentación y simplemente lo que quiero proponer es, que en el Artículo primero se incorpore la denominación de la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones de Jipijapa y Paján, eso es todo, señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Gracias, señor diputado. Yo quiero señalar a la Sala, que en mérito a la reconsideración aprobada por la Sala, queda en consideración el texto original del Artículo primero, porque precisamente la Sala ha aprobado la reconsideración. El señor Diputado Bustamante ha propuesto una moción que es, de que se incluya en el Artículo primero al organismo Junta de Jipijapa y Paján. Está en debate la moción del señor diputado. Señor Diputado Vallejo Carlos tiene la palabra. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Gracias, señor Presidente. Usted me concede la palabra y yo respeto la decisión suya y le agradezco, pero como me da la palabra voy a argumentar. Señor Presidente. -----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Continúe, señor legislador. -----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Yo quiero dejar a inquietud de los honorables diputados lo que va a suceder con este proyecto, a parte de los argumentos anteriores que ya no tienen razón de ser, quiero que miremos lo siguiente señor Presidente. Un proyecto tiene cierta coherencia y cierta estructura, aquí pensaban que era conveniente para el consejo provincial y en los casos de Guayas que participe el CEDEGE, en el caso de Galápagos el Ingala, y en el caso de Manabí el CRM Manabí propone que a más del CRM sea la Junta de Reconstrucción de Jipijapa y Paján, pero está aprobado, ya que también los municipios y está aprobado, ya los organismos de desarrollo regional, cuántos municipios hay? El Predesur es organismo de desarrollo regional y pertenece

a tres o cuatro provincias, como se va a fijar la renta, aprobamos el primer artículo como está, incluyendo el planteamiento del Diputado Bustamante, y quedaría que estas rentas se van a distribuir entre los consejos provinciales, los municipios, el Ingala, el CEDEGE, el CRM, la Junta de Reconstrucción de Jipijapa y Paján, y los organismos de desarrollo regional, todos estos van a participar de las rentas. Artículo tercero, el cincuenta por ciento en partes iguales, en partes iguales quienes, una parte el consejo provincial, otra parte cada municipio, esto quiere decir que vamos a repartir entre trescientos, es justo el reparto, porque la Comisión tiene que haber trabajado para darle una estructura. Luego, señor Presidente, en el Artículo cuarto dice: Las provincias de Guayas y Manabí, compartirán con el CEDEGE y con el CRM, y en este caso con la Junta de Reconstrucción de Jipijapa y Paján. Pero, que pasa en las otras provincias, el consejo provincial compartirá con los municipios, como van a organizar. Yo si pido, señor Presidente, por responsabilidad del Parlamento, que si es que aprueban el Artículo primero con estas modificaciones, que se incluyan los municipios, los organismos de desarrollo regional, la Junta de Reconstrucción de Jipijapa y Paján, el Congreso decida suspender el debate hasta que la Comisión reajuste los Artículos tres y cuatro, porque va a ser el desorden, no vamos a saber que hemos asignado, a quién hemos asignado y como hemos asignado las rentas que nunca van a ver, porque nunca ha de pasar de trescientos sesenta mil barriles, ni de diecisiete dólares el precio del barril. Este es un proyecto de rentas, como dije hace un momento, proyecto con rentas posibles o ficticias, o por expectativa. Pero, ya que deciden aprobarlo, pensemos en como va a ser la distribución, quién va a organizar el Artículo cuatro y cinco, en función del Artículo primero que se va a aprobar. Para que no sea una ley desorganizada y desarticulada, yo propongo que la Sala se pronuncie por que si aprueban el Artículo primer, se suspenda, que la Comisión reajuste la distribución de las rentas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy inteligente su observación, señor legislador. Señor Diputado Franco Romero, tiene la palabra.

EL H. FRANCO ROMERO. Señor Presidente, el Congreso se ha manifestado por aprobar la moción que presentó el colega Ruiz y quien hala, el Artículo número uno ha sido aprobado por el Congreso, luego el Diputado Bustamante ha presentado una petición de reconsideración, estamos reconsiderando el artículo, hemos escuchado algunos criterios, es necesario también que se escuche los nuestros. Yo quisiera pedir al colega Diputado Ruiz y al colega Diputado Bustamante, que retire sus pronunciamientos anteriores, para que no se incluya a los municipios. El colega Hugo Ruiz es mi compañero de partido y del bloque legislativo, y el sabe que yo no estoy de acuerdo con él en el planteamiento de que se incluyan los municipios, se va a retacear demasiado los recursos económicos provenientes de esta ley. Si los Diputado Ruiz y Bustamante retiran sus pedidos, yo creo que podemos volver a aprobar el Artículo uno y en función del Artículo uno vamos a ir reformando los otros artículos, estamos debatiendo el proyecto de ley, no es necesario que vaya a ninguna Comisión, sino que vayamos acomodando los artículos subsiguientes al Artículo primero, inclusive en lo que tiene que ver con el financiamiento también vamos a proponer ajustes, como vamos a proponer ajustes a la distribución de los recursos, pero eso tenemos que tratarlo cuando tengamos que tratar y debatir el artículo correspondiente, este rato estamos, el Congreso está reconsiderando el Artículo número uno. Yo propongo que retire el pedido inicial que fue aprobado, al compañero y amigo Hugo Ruiz, y le solicito también al colega Bustamante lo haga, porque no se trata sino de que los organismos regionales de desarrollo trabajen exclusivamente en lo que tiene que ver con riego y drenaje, y que los consejos provinciales trabajen en sectores rurales, en saneamiento ambiental y en vialidad. Creo que si eso es aceptado y luego aprobado por el Congreso, no vamos a tener problemas con el resto de artículos. Señor Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Señor Diputado Ruiz, tiene la palabra. -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Yo como proponente de la moción de que se incluyan a los municipios, no podría retirar la moción, toda vez que ya fue aprobada y tendría que procederse a una reconsideración, a la cual yo no estoy de acuerdo. Lo que yo apoyaría el criterio del Diputado Carlos Vallejo, de que suspendamos el debate a fin de que la Comisión pueda hacer una distribución, porque con la inclusión de los municipios, pues, amerita un análisis más profundo, más tranquilo, a fin de que se haga un reajuste y una distribución justa, para los organismos beneficiarios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Yo quisiera preguntar al señor Diputado Carlos Vallejo, quisiera preguntarle si usted eleva a moción su planteamiento. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, yo considero que previamente tiene que aprobarse el planteamiento de reconsideración hecho por el Diputado Bustamante, planteada la reconsideración está ya, argumentado está ya, se vota, si es que gana la moción propuesta por el Diputado Bustamante, se incluya la Junta de Reconstrucción, sino gana el artículo queda como está; y en ese momento, en cualquiera de los dos casos, aprobado o no, yo propondré a la Sala que se suspenda el debate, como moción, para que vaya a la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores legislador. Señor Diputado Bustamante tiene la palabra. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores: la moción de reconsideración que yo presenté y que fue aprobada por ustedes, estaba dirigida única y exclusivamente, a que se incorpore en el texto a la Junta de Recursos Hidráulicos, no estaba dirigida a modificar aquello que ya fue aprobado, incorporando a los municipios

y a los organismos de desarrollo regional. Nosotros no estamos opuestos a eso. Es verdad, es cierto, que al haberse aprobado el artículo de esa forma, incorporando a todos los municipios del país y a los organismos de desarrollo regional, que no son muchos, pero definitivamente se sumarían al reparto, estas rentas van a ser atomizadas en un grado tal, que definitivamente los recursos a generarse en las distintas provincias van a ser tan exiguos, que muy difícilmente podrán llevarse adelante proyectos de cierta envergadura en estos campos que se han determinado. Aquí quedan dos alternativas señor Presidente, o el Congreso vota por la moción de reconsideración en el sentido que la he planteado y yo quiero dejar expresamente aclarado y puntualizado, para todos los honorables legisladores, que el pedido de que se incorpore a la Junta de Recursos Hidráulicos, afectaría solamente a la generación de rentas para la Provincia de Manabí, no afectaría a ninguna otra provincia, porque expresamente se señaló que este artículo al incorporarse a esta entidad, guardaría una relación directa con el Artículo cuarto, que especifica que las rentas paraguayas serán distribuidas entre dos organismos y en el caso de Manabí serían distribuidas entre tres organismos: Consejo Provincial, CRM y Junta de Recursos Hidráulicos. Esa es la una alternativa, y consecuentemente si el Congreso le da paso al pedido de mi reconsideración, incorporando a esta institución, el primer artículo quedaría aprobado, incorporando a los municipios, a los organismos de desarrollo regional y a la Junta de Recursos Hidráulicos. Si el Congreso se pronuncia de otra forma, quizás allí lo que convendría es que el proyecto regrese a la Comisión de origen, para que se recojan las inquietudes y la Comisión prepare un nuevo proyecto, pero esa ya sería una decisión consecuente a la que hay que decidir previamente, hay que decidir sobre la moción de reconsideración. Por lo tanto, señor Presidente, yo le solicitaría a usted que someta a consideración del Congreso Nacional con estas aclaraciones la moción de reconsideración, en el sentido de que se incorpore al articulado aprobado en la votación original, a la Junta de Recursos Hidráulicos. Gracias, señor

Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor Diputado Bustamante.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** La moción del señor Diputado Bustamante dice: Que ha continuación de donde dice: "CRM" se incorpore "y la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de Jipijapa y Paján".-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Tome votación, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que estén a favor de la moción, que se sirvan levantar la mano.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame los resultados, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Veintiséis diputados a favor, de cuarenta y un presentes, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido negado. Señor Diputado Vallejo tiene la palabra.-----

**EL H. VALLEJO LOPEZ.** Señor Presidente, gracias. El artículo ya queda como está, ni siquiera hay como reconsiderarlo nuevamente, porque como ya fue reconsiderado de acuerdo al Artículo 84 del Reglamento, no hay como reconsiderar una reconsideración, a no ser que estén de acuerdo la totalidad de los asistentes. Por esta razón, como hemos ampliado los beneficiarios de estas rentas que no existirán nunca, yo elevo a moción, que suspendamos el debate para que la Comisión haga un análisis de lo que va a pasar y presente las alternativas con diferentes hipótesis, si es que es equis la renta, como se distribuye con los municipios, los consejos provinciales, etcétera; porque caso contrario me temo que el Artículo quinto y sexto del proyecto, puedan desorganizar más que redistribuir la renta. Por esa razón elevo a moción, señor Presidente, que se

suspenda el debate de este proyecto, para que la Comisión informe que va a pasar con los cambios que se han hecho en el Artículo primero. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Secretario, informe a qué hora comenzó esta sesión ordinaria.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Señor Presidente, la sesión se inició a las diecisiete horas, treinta y cinco minutos.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Señores legisladores, voy a anunciar antes de tomar votación sobre la moción del señor Diputado Carlos Vallejo, quiénes están inscritos para el debate sobre el Artículo primero. Los señores diputados: Bravo, Melendéz, Escobar, Mancheno, Castelló, Franco Romero, Aguirre, Delgado Diego, Maldonado, Dotti y el señor Diputado Veloz. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del señor Diputado Carlos Vallejo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Los señores diputados que están a favor de la moción del Diputado Vallejo, sírvanse levantar el brazo. Que regrese el proyecto a la Comisión.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Proclame resultados, señor Secretario.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO.** Treinta y seis señores diputados a favor, de cuarenta y un presentes, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Ha sido aprobado. Habiendo concluido las cuatro horas reglamentarias, clausuro esta sesión y convoco a, los señores diputados para el día de mañana, a las cuatro de la tarde. Buenas noches.-----

### VIII

**EL SEÑOR PRESIDENTE.** Da por concluida la sesión a las

veintiún horas con treinta y cinco minutos.

Doctor Heinz Moeller Freile,  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Marco Pr Maya,  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Gilberto Vaca García,  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



Abogado Roberto Muñoz,  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

W. J/mr